

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 44 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 14 DE JUNIO DE 2013 EDICION N° 9.510

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7227

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, a transferir en venta a un precio simbólico de Un Peso (\$1), a favor del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, un inmueble de su propiedad ubicado en la localidad de General San Martín en el cual se encuentra funcionando la Escuela de Formación Profesional N° 9 "Nuestra Señora de Fátima" y cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II - Sección E - Manzana 13- Plano N° 12-50-79.

SUPERFICIE: 64 as, 26 cas. 72 dm2.

INSCRIPCIÓN DOMINIAL: Folio Real Matrícula N° 3.654 Departamento Libertador General San Martín.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de mayo del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª

DECRETO N° 1051

Resistencia, 31 mayo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.227, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.227, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Soto

s/c.

E:14/6/13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7233

ARTÍCULO 1°: Modifícase el inciso a) del artículo 1° de la ley 4169 -Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias, el queda redactado de la siguiente manera:

"LEY ELECTORAL

TÍTULO I

DEL CUERPO ELECTORAL

CAPÍTULO I

DE LA CALIDAD, DERECHOS Y DEBERES DEL ELECTOR

ARTÍCULO 1°: Son electores:

- a) Para las elecciones provinciales: los ciudadanos de ambos sexos nativos y por opción desde los dieciséis (16) años de edad, y los naturalizados desde los dieciocho (18) años de edad que no tengan ninguna de las inhabilitaciones previstas en esta ley.
- b)

ARTÍCULO 2°: Derógase el inciso a) del artículo 12 de la ley 4169 - Ley Electoral - y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°: Modifícase el primer párrafo del artículo 25 de la ley 4169 - Ley Electoral - y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

"CAPÍTULO IV

PADRÓN ELECTORAL

ARTÍCULO 25: Padrón definitivo: Las listas provisionales de electores depuradas con las novedades registradas hasta ciento ochenta (180) días antes de la fecha de las elecciones, así como las personas que cumplan dieciséis (16) años hasta el mismo día del comicio constituirán el padrón electoral definitivo, que tendrá que hallarse impreso treinta (30) días antes de la fecha de la elección.

ARTÍCULO 4°: Incorpórase como artículo 29 bis a la ley 4169 -Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias, el siguiente texto:

"ARTÍCULO 29 bis: Personal de Fuerza de Seguridad: Veinticinco (25) días antes de cada elección y, sólo hasta ese plazo, los jefes de las fuerzas de seguridad comunicarán al Tribunal Electoral la nómina de agentes que revistan a sus órdenes y de los establecimientos en los que estarán afectados. El Tribunal Electoral incorporará al personal afectado a un padrón complementario de una de las mesas que se encuentren en dicho lugar, siempre que por su domicilio en el padrón electoral le corresponda votar por todas las categorías de la misma jurisdicción."

ARTÍCULO 5°: Modifícanse los artículos 52 y 67 de la ley 4169 -Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 52: Requisitos para ser fiscal: Los fiscales o fiscales generales de los partidos políticos deberán saber leer y escribir y ser electores del distrito en que pretendan actuar.

Los fiscales de mesa y fiscales generales sólo podrán votar en la mesa en que estén inscriptos."

"ARTÍCULO 67: Requisitos: Los presidentes y suplentes deberán reunir las calidades siguientes:

- a) Ser elector hábil.
- b) Tener entre dieciocho (18) y setenta (70) años de edad.
- c) Residir en el circuito electoral donde deba desempeñarse; y
- d) Saber leer y escribir.

A los efectos de verificar concurrencia de esos

requisitos, el Tribunal Electoral está facultado para solicitar de las autoridades pertinentes los datos y antecedentes que estimen necesarios."

ARTÍCULO 6º: Derógase el artículo 68 de la ley 4169 - Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias.

ARTÍCULO 7º: Modifícase el primer párrafo del artículo del artículo 69 de la ley 4169 - Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias, el queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 69: Designación de las autoridades: El Tribunal Electoral hará, con antelación no menor de veinte (20) días, los nombramientos de presidente y suplentes para cada mesa. En caso de celebrarse segunda vuelta, conforme lo previsto en el artículo 133 de la Constitución Provincial 1957-1994, actuarán como autoridades de mesa, las designadas para la primera. Las autoridades de mesa deberán figurar en el padrón de la mesa para la cual sean designados.

ARTÍCULO 8º: Derógase el inciso b) del artículo 78 de la ley 4169 -Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias.

ARTÍCULO 9º: Modifícase el apartado 4 del inciso b) del artículo 80 de ley 4169 -Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias, el queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 80: Dónde y cómo pueden votar los electores:

.....
.....

- a)
- b) Tampoco se impedirá la emisión del voto:
 - 1.
 - 2.
 - 3.
 - 4. Al elector que figure en el padrón con Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica Duplicada, Triplicada, etcétera, y se presente con el Documento Nacional de Identidad (DNI), en cualquiera de sus formatos; y
 - 5.

ARTÍCULO 10: Modifícase el artículo 81 de la ley 4169 - Nuevo Régimen Electoral Provincial y sus modificatorias, el queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 81: Inadmisibilidad del voto: Ninguna autoridad, ni aún el Tribunal Electoral, podrán ordenar al presidente de mesa que admita el voto de un ciudadano que no figura inscripto en los ejemplares del padrón electoral."

ARTÍCULO 11: Derógase el artículo 90 de la ley 4169 - Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias.

ARTÍCULO 12: Modifícase el artículo 119 de la ley 4169 - Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias, el que queda redactado de la siguiente manera:

"TÍTULO VI
VIOLACIÓN DE LA LEY ELECTORAL
DE LOS DELITOS Y FALTAS ELECTORALES –
RÉGIMEN PROCESAL
CAPÍTULO I
DE LAS FALTAS ELECTORALES

ARTÍCULO 119: No emisión del voto: Se impondrá multa de Pesos Cincuenta (\$50) a Pesos Quinientos (\$500) al elector mayor de dieciocho (18) años y menor de setenta (70) años de edad que dejare de emitir su voto y no se justificare ante el Juez de Paz del domicilio o Tribunal Electoral, dentro de los sesenta (60) días de la respectiva elección.

Cuando se acredite la no emisión por alguna de las causales que prevé el artículo 12, se entregará una constancia al efecto.

En caso que la justificación no se hubiere efectivizado ante el Tribunal Electoral, el juez que la hubiere recepcionado se la comunicará.

El infractor no podrá ser designado para desempeñar funciones o empleos públicos durante tres (3) años a partir de la elección.

Será causa suficiente para la aplicación de la multa, la constatación objetiva de la omisión no justificada. Los procesos y las resoluciones que se originen respecto de los electores que no consientan la aplicación de la multa, podrán comprender a un infractor o a un grupo de infractores."

ARTÍCULO 13: Modifícase el último párrafo del artículo 122 de la ley 4169 -Nuevo Régimen Electoral Provincial- y sus modificatorias, el quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 122: Del pago de la multa:

En el caso del artículo 119 "No emisión del voto", el pago de la multa se acreditará mediante una constancia expedida por Tribunal Electoral. En este mismo caso, si la multa no fuere oblada, el infractor no podrá realizar gestiones o trámites ante organismos estatales provinciales o municipales, durante un (1) año a contar de la fecha de la elección."

ARTÍCULO 14: Cláusula transitoria. Autorízase al Tribunal Electoral a emitir las resoluciones necesarias para que la presente ley tenga plena vigencia desde su sanción y resulte operativa desde las elecciones convocadas a través del decreto 880/13, del Poder Ejecutivo Provincial. ARTÍCULO 15: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO Nº 1097
Resistencia, 06 junio 2013

VISTO: La sanción legislativa Nº 7.233, y

CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.233, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.
Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c. E:14/6/13

DECRETOS

DECRETO Nº 932
Resistencia, 13 mayo 2013

VISTO: La actuación simple Nº E6-2013-11019 y el Decreto Nº 1439/92 -t.v.-; y

CONSIDERANDO: Que el señor Ministro de Salud Pública considera necesario otorgar un aumento a la hora guardia activa realizada por profesionales;

Que asimismo resulta pertinente establecer distintos valores de la hora guardia activa según el nivel de complejidad del establecimiento y el día en que la misma sea realizada;

Que en función de las últimas reuniones llevadas a cabo con personal de los establecimientos sanitarios, y que como consecuencia de una organización más eficiente de los recursos, se ha logrado disminuir notoriamente la cantidad de horas guardias activas necesarias para que cada uno de los establecimientos pueda asegurar el normal cumplimiento de sus servicios;

Que asimismo se considera oportuno reglamentar y establecer cupos mensuales de horas guardias para los establecimientos sanitarios de la Provincia;

Que esta decisión se enmarca en los criterios de responsabilidad y sustentabilidad de las finanzas públicas;

Por ello,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Establécese a partir del 1 de mayo de 2013, un cupo máximo de setenta y nueve mil (79.000) horas guardias activas mensuales, y noventa y seis mil (96.000) horas guardias pasivas mensuales para ser distribuidas entre los distintos establecimientos sanitarios provinciales.

Artículo 2°: Establécese a partir del 1° de marzo de 2013, los siguientes valores para la hora de guardia activa que sea realizada en Hospitales de Nivel de Complejidad VIII y VI de la Provincia, y en la U.C.C.E.M.:

a) Lunes a viernes: sesenta pesos (\$ 60).

b) Sábados, domingos y feriados: cien pesos (\$ 100).

Artículo 3°: Establécese a partir del 1° de marzo de 2013, los siguientes valores para la hora de guardia activa que sea realizada en Hospitales de Nivel de Complejidad IV de la Provincia:

a) Lunes a viernes: cincuenta pesos (\$ 50).

b) Sábados, domingos y feriados: setenta (\$ 70).

Artículo 4°: Establécese a partir del 1° de marzo de 2013, los siguientes valores para la hora de guardia activa que sea realizada en Hospitales de Nivel de Complejidad III y Centros de Salud de Nivel de Complejidad IV de la Provincia:

a) Lunes a viernes: cincuenta pesos (\$ 50).

b) Sábados, domingos y feriados: sesenta (\$ 60).

Artículo 5°: Establécese que los valores determinados en los Artículos 2°, 3° y 4° del presente Decreto, corresponderá a los profesionales médicos, bioquímicos, odontólogos, licenciados en obstetricia, licenciados en radiología, ingenieros especialistas en eléctrica, electromecánica, electrónica, construcciones y mecánica, y en los hospitales de nivel de complejidad VIII y VI corresponderá además a los licenciados en kinesiología y licenciados en enfermería.

Artículo 6°: Establécese a partir del 1° de marzo de 2013, los siguientes valores para la hora de guardia activa que sea realizada por Técnicos en Obstetricia, y en los hospitales de nivel de complejidad VIII y VI también por los Técnicos en Laboratorio y Enfermeros:

a) Lunes a viernes: cuarenta y cinco pesos (\$ 45).

b) Sábados, domingos y feriados: cincuenta y cinco (\$ 55).

Artículo 7°: Establécese un cupo de horas guardias activas mensuales por establecimiento sanitario o grupo de establecimientos según nivel de complejidad conforme Planilla Anexa I del presente Decreto.

Artículo 8°: Facúltase al Ministerio de Salud Pública, a realizar la asignación de aquellas horas guardias cuya distribución no está expresamente establecida en el presente Decreto..

Artículo 9°: Establécese para los Hospitales de Nivel de Complejidad VIII, VI, y IV de la Provincia, un máximo por profesional de doce (12) horas de guardias activas de lunes a viernes, veinte (20) horas de guardias activas los sábados y veinticuatro (24) horas de guardias activas los domingos y feriados; y para los Hospitales de Nivel de Complejidad III y Centros de Salud de Nivel de Complejidad IV, un máximo de diez (10) horas de guardias activas de lunes a viernes, veinte (20) horas de guardias activas los sábados y veinticuatro (24) horas de guardias activas los domingos y feriados.

Artículo 10: Déjase sin efecto todo instrumento legal cuya medida se oponga a lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 11: El gasto que demande la aplicación de la medida dispuesta, será imputado al presupuesto de la jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 12°: El presente Decreto se dicta con acuerdo

general de ministros, ad referendum de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 13: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía / Judis / Codutti / Orban / Martínez / Pedrini / Morante / Agostini / Soto / Bogado

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N° 932
“Cupos de Horas Guardias Activas Mensuales”
Vigencia a partir del 1 de Mayo de 2013

CUPO DE HORAS GUARDIAS ACTIVAS MENSUALES POR ESTABLECIMIENTO

Hospital Dr. Julio C. Perrando	19.000
Hospital Pediátrico Dr. Avelino N. Castelán	7.000
Hospital 4 de junio - Dr. Ramón Carillo - Pcia. R. S. Peña	13.500
Hospital Martín Miguel de Güemes - Juan José Castelli	5.000

CUPO TOTAL DE HORAS GUARDIAS ACTIVAS MENSUALES POR GRUPO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD

Hospitales de Nivel de Complejidad IV	11.500
Hospitales de Nivel de Complejidad III y Centros de Salud de Nivel de Complejidad IV	18.000

Fdo.: Muñoz Femenía / Judis / Codutti / Orban / Martínez / Pedrini / Morante / Agostini / Soto / Bogado

s/c. E:14/6/13

DECRETO N° 941

Resistencia, 13 mayo 2013

VISTO:

Las Leyes N° 3049 (t.v.) y 7072, referidas al Régimen de Asignaciones Familiares vigente para el personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Régimen, posibilita brindar cobertura a aquellos beneficiarios que poseen cargas de familia;

Que las Asignaciones Familiares están orientadas a la redistribución de los recursos para favorecer a los sectores con menores ingresos, adecuándolas a las características de la situación socioeconómica actual;

Que resulta particularmente importante, en resguardo de los objetivos mencionados, el énfasis puesto en las asignaciones por hijo, beneficiando particularmente a los hogares de menores ingresos, adoptando para su implementación, un criterio similar al utilizado por el gobierno nacional en cuanto a la estratificación de acuerdo al nivel de ingresos de los agentes;

Que para instrumentar de forma inmediata esta medida referida a la seguridad social, corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Fijese a partir del 01 mayo de 2013, el monto correspondiente a los siguientes conceptos de asignaciones familiares, establecidas por Ley N° 3049 (texto vigente), de acuerdo con los rangos que se detallan a continuación:

Rangos - Retribución Mensual Total Bruta (importes en pesos -\$)	Importe de la Asignación por Hijo e Hijo menor de 4 años (en pesos -\$)	Importe de la Asignación por Hijo Discapacitado (en pesos -\$)	Importe de la Asignación Prenatal (en pesos -\$)
Menor o igual a \$ 5000.-	\$ 210,00.-	\$ 840,00.-	\$ 210,00.-
Mayor de \$ 5000.-	\$ 150,00.-	\$ 600,00.-	\$ 150,00.-

Artículo 2°: El presente Decreto se dicta en acuerdo

general de ministros, ad-referéndum de la Cámara de Diputados, para su ratificación.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía / Judis / Codutti / Orban / Martínez / Pedrini / Morante / Agostini / Soto / Bogado

s/c. E:14/6/13

>*<
DECRETO Nº 959

Resistencia, 23 mayo 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Fernando Franco, DNI N° 8.390.797, presentó su renuncia al cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, para acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil, en los términos del Artículo 73 de la Ley N° 4044, a partir del 01 de agosto de 2013;

Por ello;

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°: Aceptase la renuncia del Dr. Ricardo Fernando Franco, DNI N° 8.390.797, al cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco, a partir del 01 de agosto de 2013.

Artículo 2°: Notifíquese al Superior Tribunal de Justicia del presente Decreto.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Muñoz Femenía

s/c. E:14/6/13

>*<
DECRETO Nº 964

Resistencia, 24 mayo 2013

VISTO:

La Actuación Simple N° E23-2013-6194-A, del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP) remite copia del Presupuesto Económico Año 2013, a efectos de su aprobación a través del Poder Ejecutivo;

Que en virtud de lo señalado precedentemente, es procedente el dictado del presente decreto conforme lo establecido en la Ley N° 1307 "t.v." -De Creación de SECHEEP-, su Decreto Reglamentario N° 500/85 (Artículos 19 y 26) y Ley N° 1286 -De Creación de la Sindicatura de Empresas del Estado Provincial- (Artículo 9°);

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase el Presupuesto Económico Año 2013 de Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHEEP), cuya copia forma parte del presente decreto y en un todo de acuerdo con lo expuesto en los Considerandos precedentes.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma íntegra en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c. E:14/6/13

>*<
DECRETO Nº 1020

Resistencia, 29 mayo 2013

VISTO:

El expediente N° E32-2013-54-"E"; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se presenta una Evaluación de Impacto Ambiental del Plan Director de Cloacas para el Área Metropolitana del Gran Resistencia;

Que la Ley General del Ambiente N° 25.675, en su Artículo 8° inciso 2), establece como instrumento de política y gestión ambiental a la evaluación de impacto ambiental;

Que el Artículo 38 de la Constitución Provincial, establece que todos los habitantes de la Provincia tienen derecho inalienable a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano y a participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlo, así como el deber de conservarlo y defenderlo, siendo deber de los poderes públicos dictar normas que aseguren básicamente la exigencia de estudios previos sobre impacto ambiental para autorizar emprendimientos públicos o privados;

Que la Ley Provincial N° 3964, tiene por objeto la preservación, recuperación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Chaco, para lograr y mantener la biodiversidad y una óptima calidad de vida;

Que para su cumplimiento, la referida norma establece en su Artículo 6° que las obras, acciones o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio chaqueño, deberán evaluar el impacto ambiental realizando un estudio, quedando a criterio del organismo de aplicación de la Ley, su aprobación;

Que la Ley Provincial N° 5562, en su Artículo 2°, indica que la Evaluación Ambiental Estratégica es el procedimiento establecido para evaluar, corregir, y controlar los efectos que sobre el ambiente pueden tener determinados planes o programas, públicos o privados, con el fin de conseguir elevado nivel de protección ambiental y promover el desarrollo sustentable, a través de la integración de la variable ambiental en la elaboración y aprobación de los referidos planes y programas;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses ambientales comprendidos y a efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general, y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por Ley N° 4654 (t.v.) y el Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental denominado "Plan Director de Cloacas del Área Metropolitana del Gran Resistencia";

Que en el presente trámite, ha tomado la intervención correspondiente la Asesoría General de Gobierno;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública a los interesados en el "Plan Director de Cloacas del Área Metropolitana del Gran Resistencia", el día 2 de julio de 2013 a las 10:00 horas en el Museo de Ciencias Naturales "Augusto Schultz", sito en Pellegrini N° 802, de la ciudad de Resistencia.

Artículo 2°: Autorízase al señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Raúl Codutti, como autoridad que presidirá la Audiencia.

Artículo 3°: Designase como área de implementación a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y autorizase a la misma a adoptar las medidas pertinentes para el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 4°: Publíquese durante dos (2) días la Convocatoria a Audiencia Pública, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias

Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley N° 4.654, Anexo I del Decreto N° 01/08).

Artículo 5°: El gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la jurisdicción 80 -Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial- SAMEEP, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Codutti

s/c. E:14/6 V:17/6/13

—————>*<—————
DECRETO N° 1034

Resistencia, 30 mayo 2013

VISTO:

La actuación simple N° E-34-2013-888-A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Instituto de Cultura del Chaco solicita la ratificación del contrato suscripto con la firma LX Argentina S.A., el que fuera aprobado mediante Resolución N° 190/11 -ICCH-, para el servicio integral de limpieza y mantenimiento del edificio de la Casa de las Culturas, ubicado en calles Hipólito Irigoyen y Marcelo T. de Alvear de Resistencia, Chaco, y de la Resolución N° 110/11-ICCH, a través de la cual se aprueba la prórroga del plazo pactado en la cláusula segunda del referido contrato;

Que la Casa de las Culturas ha sido inaugurada el 19 de diciembre del año 2010, como la obra del Chaco en el Bicentenario, para constituirse en un espacio pensado y ejecutado como polo cultural del Nordeste Argentino y núcleo de la producción y realidad cultural de todos los chaqueños;

Que desde su creación, definió su perfil de gestión, entendiendo el término culturas de modo plural, abordando diversos aspectos que incorporan la tradición, la política y la historia, en permanente diálogo con las nuevas manifestaciones artísticas y sus reflexiones, promoviendo y difundiendo las diversas problemáticas relacionadas con el arte contemporáneo en todas sus variantes y disciplinas, constituyéndose en la unidad en la diversidad;

Que dentro de los cuatro pisos de ese emblemático edificio funcionan las áreas de perfil artístico y de gestión cultural del Instituto de Cultura del Chaco conformadas por las direcciones artísticas de: Letras, Teatro, Danza, Artes Visuales y Música; los elencos estables: la Orquesta Sinfónica y el Ballet Contemporáneo, y además el Museo de Bellas Artes René Bruseau que alberga el patrimonio pictórico del Chaco; posee también un auditorium y salón de convenciones, así como el espacio donde funcionará el canal cultural del Chaco y una sala de exposición y boutique de artesanía indígena y urbana;

Que todas las actividades que se desarrollan diariamente en el edificio forman parte de la Agenda Cultural Provincial, en cumplimiento de las políticas culturales de Estado, que son la garantía del acceso universal, equitativo e inclusivo a los derechos culturales de todos los chaqueños, por lo cual resultó imprescindible asegurar el permanente acondicionamiento, limpieza y preparación de cada uno de los espacios de desarrollo de tales actividades, así como de los espacios comunes, encomendándose dicha tarea a una empresa de trayectoria y antecedentes en el ámbito de la Administración Pública;

Que en el marco de las atribuciones conferidas por el Artículo 16 - inc. e) de la Ley N° 6255, la Presidente del Instituto de Cultura del Chaco suscribió con la firma LX Argentina S.A., un contrato, el que fuera aprobado mediante Resolución N° 190/11 -ICCH-, para el servicio integral de limpieza y mantenimiento del edificio de la Casa de las Culturas, y la Resolución N° 110/11-ICCH, a través de la cual se aprobó la prórroga pactada en la cláusula segunda del referido contrato, encuadrándose el referido gasto en las disposiciones de la Ley N° 4787- Artículo 132 - inc. f); Ley N° 6255 y en las excepciones de la Ley N° 5114;

Que han tomado la intervención correspondiente en el presente trámite, la Contaduría General de la Provincia y la subsecretaría de Hacienda;

Que en consecuencia, corresponde la ratificación de dichos instrumentos legales;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Ratifícanse en todos sus términos la Resolución N° 190/11 - ICCH por la cual se aprueba el contrato suscripto por el Instituto de Cultura del Chaco con la firma LX Argentina S.A., y la Resolución N° 110/11-ICCH- que aprueba la prórroga del mismo, cuyas fotocopias certificadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:14/6/13

—————>*<—————
DECRETO N° 1059

Resistencia, 03 junio 2013

VISTO:

La actuación simple N° E-2-2013-6870, la Ley N° 6655 y el Decreto 1249/10 (t.v.); y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Ley, se aprobó el Proceso de Regularización Laboral y Estabilidad en las relaciones de trabajo en el Sector Público Provincial;

Que por Decreto N° 1249/10, se estableció el procedimiento de inscripción y análisis de los legajos de los postulantes que reúnan los requisitos establecidos por la Ley antes mencionada;

Que mediante sucesivos Decretos, se están implementando las designaciones en la planta permanente del Estado de las personas incluidas en las modalidades contractuales establecidas por el Artículo 10 de la Ley N° 6655;

Que la Ley N° 6655 establece en su Artículo 2° que a fin de cubrir los cargos necesarios en aquellos servicios del Estado Provincial, que al 31 de julio del 2010 estén siendo prestados en forma efectiva y demostrable por el personal jornalizado, becado, conveniado y beneficiario de programa, el poder ejecutivo deberá proceder a realizar exámenes ponderando aptitud, antecedentes y antigüedad en la labor para el ingreso a la planta permanente;

Que para tal fin, se realizarán concursos de antecedentes y oposición jurisdiccionales, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados;

Que razones de equidad, hacen necesario dar pautas comunes y definir un proceso homogéneo para los organismos a fin de otorgarle transparencia al mismo;

Que disponer de una descripción apropiada de puestos de trabajo y atributos personales para desempeñarse en el mismo, facilita y permite dotar de mayor nivel de transparencia el ingreso de los mejores perfiles acorde con los principios de idoneidad y especialización, que en cada caso se consideran clave para el éxito en el desempeño del puesto;

Que con el propósito de unificar criterios respecto al modo de inscripción de los postulantes es conveniente crear un modelo de inscripción único para todas las jurisdicciones;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase el Reglamento del Procedimiento de Concurso de Antecedentes y Oposición para el ingreso a planta permanente de las personas incluidas en el Artículo 2° de la Ley N° 6655, que como Anexo I forma parte del presente Decreto, y en el nivel inferior de la categoría del agrupamiento escalafonario que corresponda, quedando el dictado del instrumento legal de designación, sujeto a la existencia de cargos vacantes y partidas presupuestarias disponibles.

Artículo 2°: Apruébase el Formulario de Descripción de Puesto de Trabajo y el Formulario de Inscripción, que como Anexos II y III respectivamente, forman parte del presente Decreto.

Artículo 3°: Facúltase a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a actuar como autoridad de aplicación y coordinación del presente Decreto, pudiendo además emitir instructivos, definir procedimientos, criterios y formularios, así como toda otra herramienta que fuere menester para asegurar el fiel cumplimiento del proceso.

Artículo 4°: Determinase que los gastos ocasionados en cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, serán soportados por el organismo que propicia el Llamado a Concurso.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:14/6 V:19/6/13

DECRETOS SINTETIZADOS

898 – 10/5/13

LOS SERVICIOS de amortización y renta del título público denominado "Bono de Saneamiento Garantizado" Serie 1 y Serie 2, Especies 2506 y 2507 en Caja de Valores S.A.; CHSG1 y CHSG2 en Bolsa de Comercio de Buenos Aires respectivamente, a partir del servicio de amortización y renta 66, para ambas series, son atendidos por el Tesoro Provincial, autorizándose el débito de la cantidad de pesos necesarios para atender el importe del servicio a una paridad determinada aplicando el Tipo de Cambio de Referencia proporcionado por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al segundo día hábil anterior al vencimiento.

FACÚLTASE al Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de autoridad de aplicación, a implementar mecanismos de adecuación, conversión, renegociación, rescate anticipado y/o cualquier otra operación que pueda resultar necesaria para obtener de los tenedores, personas físicas o jurídicas, la adhesión voluntaria a las medidas que se propician por el presente instrumento legal.

s/c.

E:14/6/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DEL CHACO RESOLUCIONES SINTETIZADAS SESIÓN DEL 06-03-13

RESOLUCIÓN Nº 01

Expresar su profundo pesar ante el fallecimiento del Pte. De la República Bolivariana de Venezuela, Hugo R. Frías, acaecido el 5 de marzo a los 58 años de edad.

RESOLUCIÓN Nº 02

Ratificar la integración de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 03

Ratificar la integración de las Salas Acusadora y de Sentencia de Juicio Político.

RESOLUCIÓN Nº 04

Declarar de interés provincial al ciclo de capacitaciones ¡Quiérete... Siempre Bella! Que se desarrollará durante 2013 en las provincias de Chaco, Corrientes y Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 05

Manifestar beneplácito por la tarea que realizan señora V. Duran y el señor F. Lima en calidad de Embajadores de Buena Voluntad y Elsa – Diario Norte.

RESOLUCIÓN Nº 06

Expresar preocupación por la desaparición de Alejandro S. Benítez de 24 años, ocurrido el 7 de febrero en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 07

Expresar beneplácito ante la presentación en el C. C. H. Conti de la Ciudad Autónoma de Bs. As., hasta el 10 de

marzo de 2013, de la exhibición fotográfica "Pueblos originarios: dos miradas".

RESOLUCIÓN Nº 08

Expresar beneplácito y acompañamiento a la "Declaración de Malabo" elaborada dentro del marco de la "III Cumbre América del Sur-África" (ASA) que se llevó a cabo en Guinea Ecuatorial el pasado 22 de febrero de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 09

Conmemorar el natalicio de Leandro N. Alem el día 11 de marzo, fundador de la U. C. R.

RESOLUCIÓN Nº 10

Expresar beneplácito ante la inauguración de un espacio para la lactancia destinado a empleados del P. J., el próximo 8 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 11

Solicitar a las autoridades de SECHEEP, se proceda a la reposición y arreglo de los artefactos lumínicos de todo el territorio provincial.

RESOLUCIÓN Nº 12

Solicitar al Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial, incorpore a un programa especial vigente a los usuarios que habitan las viviendas que componen el Bº "Luz y Esperanza", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 13

Expresar beneplácito por la planta potabilizadora denominada "Nueva Resistencia", que ampliará el abastecimiento de agua en un 40% para el área metropolitana.

RESOLUCIÓN Nº 14

Expresar preocupación por la situación que atraviesan los habitantes del Bº Vargas II, Lote 202, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 15

Solicitar al P. E., proveer, con carácter de urgente, personal de servicio para mantenimiento de la E. E. S. Nº 6 "Mariano Moreno" de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 16

Congratular y felicitar a la señorita Noelia A. Lares de la Ciudad de Resistencia, por su designación como integrante y representante del Chaco en la Orquesta Juvenil Libertador Gral S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 17

Expresar beneplácito por la inauguración de la nueva fachada de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Resistencia, inaugurada el 9 de diciembre pasado.

RESOLUCIÓN Nº 18

Solicitar al P. E., refaccionar o construir nuevos sanitarios, como así también la reparación parcial del edificio de la E.P.A. Nº 76 de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 19

Destacar la realización de la obra teatral "Abierto...pase" y "Escuela de Payasos", a cargo de Jéssica Zaloqui y Silvina Suárez, que se llevó a cabo los días 7 y 8 de diciembre de 2012, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 20

Felicitar al artista plástico D. Figueroa, por su participación en la inauguración de la muestra colectiva de dibujo contemporáneo "¿Qué punto debo usar para mi pullover nuevo?", que se llevó a cabo el día 7 de diciembre de 2012, en la Ciudad de M. del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 21

Expresar pesar por el fallecimiento del artista Humberto "Coco" Martínez ocurrido a los 72 años de edad, el 5 de diciembre de 2012, en la Ciudad de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 22

Expresar beneplácito ante la entrega del Premio Rector Mauricio A. López al Cacique Félix Díaz, por su inquebrantable lucha y valor en defensa del derecho a la tierra.

RESOLUCIÓN Nº 23

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Sueños sin barreras", que se realizó el día 14 de diciembre pasado en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 24

Declarar beneplácito por la celebración de la jubilación de la docente Elsa I. Romero de Maydana, realizada el 13 de diciembre pasado.

RESOLUCIÓN Nº 25

Declarar de interés deportivo y provincial la 31ª edición de la Fiesta del Deporte, el día 21 de diciembre de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 26

Destacar las acciones llevadas adelante por la Subsecretaría de Comercio de la Provincia, que posibilita el cambio de garrafas de "Gas Argentino" por otra empresa.

RESOLUCIÓN Nº 27

Expresar beneplácito por la decisión de la Cámara Federal de Casación Penal que ratificó la pena de prisión perpetua para el ex intendente de Escobar Luis Patti y el ex dictador Reynaldo Bignone.

RESOLUCIÓN Nº 28

Solicitar al P. E., informe respecto de las tarifas de transporte público de pasajeros.

RESOLUCIÓN Nº 29

Destacar la presentación del informe elaborado por el I. C. S. J. N., el cual revela que el cincuenta y dos por ciento de los casos de femicidios ocurridos en la Ciudad Autónoma de Bs. As., durante el 2011, fueron casos de violencia intrafamiliar.

RESOLUCIÓN Nº 30

Destacar la realización de la charla-debate entre Rudnik y Horacio González, "qué democracia tenemos, qué democracia queremos" realizada el 14 de diciembre pasado.

RESOLUCIÓN Nº 31

Solicitar al Mrio de Planificación y Ambiente, informe si han planificado acciones de intervención en el territorio de la Provincia para el efectivo cumplimiento del decreto 2428/12.

RESOLUCIÓN Nº 32

Expresar beneplácito ante el reconocimiento y logros obtenidos por AGUEL Chaco, en el Congreso Nacional Normalizador de la FELRA, realizado en la Ciudad de Mar del Plata, los días 26 al 28 de noviembre de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 33

Declarar de interés legislativo provincial social y deportivo el "VIII Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos de la República Argentina – San M. de los Andes – Neuquén 2013", los días 4 al 6 de abril de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 34

Expresar beneplácito con motivo de los logros alcanzados por las Jugadoras de Tenis de Mesa Ana M. Codina, Lucia Iliovich y Virginia Valdez, llevados a cabo en el C. Deportivo de Alto Rendimiento – Cenard-.

RESOLUCIÓN Nº 35

Expresar beneplácito ante la inauguración del Parque Urbano Tiro Federal, llevados a cabo el día 19 de diciembre de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 36

Expresar beneplácito ante la inauguración de la Radio "Estilo 18", 88.5 MHZ.

RESOLUCIÓN Nº 37

Expresar beneplácito ante la inauguración de 20 viviendas en Santa Sylvina, correspondientes a la segunda etapa del Bº Néstor Kirchner llevada a cabo el pasado 18 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 38

Expresar beneplácito ante la inauguración de la sala tecnológica del Instituto de Educación Superior Santa Sylvina. Llevada a cabo el pasado 18 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 39

Expresar beneplácito ante la primera exportación de maíz argentino a China, constituyendo un hito histórico para nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 40

Expresar beneplácito por el fallo emitido por el Tribunal de los Derechos del Mar, que por unanimidad pone fin al embargo solicitado por los fondos buitres sobre la Fragua Libertad.

RESOLUCIÓN Nº 41 Evocar el bicentenario de la batalla de San Lorenzo, acaecida el 3 de febrero de 1813, en la cual el Ejército Libertador al mando del Gral. José de San Martín derrotó a las fuerzas realistas.

RESOLUCIÓN Nº 42

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial Contra la Lepra", que se celebró el 27 de enero de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 43

Evocar el bicentenario de la batalla de Salta, acaecida el 20 de febrero de 1813.

RESOLUCIÓN Nº 44

Adherir el próximo 15 de marzo a la celebración del "Día Mundial de los Derechos del Consumidor".

RESOLUCIÓN Nº 45

Rendir homenaje al maestro Fernando Cassiet, en virtud de su extensa trayectoria en los campos de la cultura de nuestra Provincia y de nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 46

Adherir a la conmemoración del Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil, que se celebra el 15 de febrero de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 47

Expresar beneplácito por la designación con el nombre de "Doctor Mariano Moreno" a la Biblioteca Nacional, realizada por ley 26.807, que fuera sancionada el 28 de noviembre de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 48

Expresar beneplácito por la participación de artistas chaqueños en la 23ª Fiesta Nacional del Chamamé y 9ª Fiesta del Chamamé del MERCOSUR, que se llevó a cabo del 9 al 20 de enero de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 49

Recordar que el 29 de diciembre de 1902, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Luis M. Drago, sentara la base para la "Doctrina Drago".

RESOLUCIÓN Nº 50

Declarar de interés provincial y cultural, la participación del artista Enzo Luque, oriundo de la Ciudad de Villa Ángela Chaco, en el programa de televisión "El Artista del Año",

RESOLUCIÓN Nº 51

Adherir a las celebraciones en el marco del centenario de la fundación de la localidad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, que se conmemora el próximo 16 de Julio.

RESOLUCIÓN Nº 52

Expresar profundo pesar y solidaridad por la tragedia que azotó a la República Federativa de Brasil el pasado 27 de enero de 2013, al incendiarse la discoteca "Club Kiss".

RESOLUCIÓN Nº 53

Expresar dolor por el motín ocurrido en la cárcel de Uribana, en el Estado de Lara, de la República Bolivariana de Venezuela el 25 de enero próximo pasado

RESOLUCIÓN Nº 54

Solicitar a la empresa concesionaria caminos del Paraná SA, la instalación de cámaras de seguridad en el tramo del Puente Gral. Belgrano sujeto a concesión.

RESOLUCIÓN Nº 55

Expresar beneplácito por la medida tomada por el P. E. N. de elevar en un 20 % por ciento del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias.

RESOLUCIÓN Nº 56

Adherir al Día Mundial de la Justicia Social, que se celebra el 20 de febrero de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 57

Recordar la importancia de la Declaración realizada por la Asamblea Gral. Constituyente del año 1813, quien el 4 de febrero del citado año declaró libres a todos los esclavos de países extranjeros.

RESOLUCIÓN Nº 58

Expresar complacencia por el anuncio del Gobierno Prov. de la radicación en la Ciudad de Resistencia de un nuevo centro de telecomunicaciones destinado exclusivamente a servicios de administración para otras compañías, por parte de la empresa T Gestiona.

RESOLUCIÓN Nº 59

Manifestar satisfacción por la participación de tres jóvenes escultores chaqueños en el Simposio Internacional de Escultura en Nieve, en Winnipeg, Canadá, desde el 12 al 23 de febrero 2013.

RESOLUCIÓN Nº 60

Rechazar la "moción de censura" emitida contra nuestro país por el F. M. I.

RESOLUCIÓN Nº 61

Expresar repudio ante los hechos vandálicos acaecidos contra la sede del Bque. Leg., del Partido de la Concertación Forja, ocurrido el 05 de Febrero.

RESOLUCIÓN Nº 62

Manifestar preocupación por el hecho ocurrido en la localidad de La Escondida, que tuvo como partícipe a un efectivo policial.

RESOLUCIÓN Nº 63

Felicitar a los señores J. Mussin y C. Ibarola por la labor desempeñada en el Festival Nacional de Cosquín en la noche del 21 de enero de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 64

Repudiar enérgicamente el canto de consignas xenóforas realizadas por integrantes de la Marina de Chile en espacios públicos de la Ciudad de Ciudad de Viña del Mar.

RESOLUCIÓN Nº 65

Solicitar al P. E., los recursos necesarios para que la zona rural de la Prov., del Chaco y quienes habitan en ella se encuentren protegidos ante el flagelo del abigeato que ha recrudecido en el último tiempo.

RESOLUCIÓN Nº 66

Expresar beneplácito por la sanción de la reforma de la ley Nacional 26.364 de la Trata de Personas.

RESOLUCIÓN Nº 67

Beneplácito por la inauguración de la muestra artística "De Entrecasa", realizada en la Casa de las Culturas, el 8 de febrero del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 68

Declarar de interés cultural y recreativo el inicio del ciclo "Tardes de Juegos Recreativos", realizado desde el 15 al 22 de febrero, en el Museo del Hombre Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 69

Expresar beneplácito por la confirmación por parte del Instituto de Cultura del Chaco, de que se realizará la 13ª edición de la Feria del Libro Chaqueño y Regional en el mes de julio.

RESOLUCIÓN Nº 70

Declarar de interés cultural el "Tributo a Cacho Tiraó y Domingo Cura", realizado el 15 de febrero, en el Bar Posada de Artistas.

RESOLUCIÓN Nº 71

Expresar satisfacción por la elección como punto de cultura el Proyecto Soberanía Cultural de Vecinos de la Zona Suroeste de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 72

Declarar de interés cultural la primera proyección 2013 "El Décimo Infierno", realizado en el C. C. G. Miranda, el día 14 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 73

Expresar beneplácito ante la puesta en marcha del Canal 27 en la Televisión Digital Abierta TDA -.

RESOLUCIÓN Nº 74

Expresar satisfacción por el convenio de cooperación, capacitación y asistencia técnica, firmado entre la Facultad de Humanidades UNNE, y el M. T. E. S. S. N., el pasado 8 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 75

Manifestar preocupación por los daños producidos en el histórico edificio de la E. E. P. Nº 348, de la localidad de Taco Pozo.

RESOLUCIÓN Nº 76

Solicitar al P. E., informe resultados de los peritajes técnicos que deberán realizar en el edificio de la E. E. P. Nº 348, de la localidad de Taco Pozo.

RESOLUCIÓN Nº 77

Expresar beneplácito por la emisión por parte del Correo Argentino, de un sello postal conmemorativo en el marco del Año del Bicentenario de la Asamblea Gral. Constituyente de 1813.

RESOLUCIÓN Nº 78

Expresar beneplácito con motivo de la firma por el P. E. P., de Tres Promociones Industriales, por un monto superior a los 4,5 millones de pesos.

RESOLUCIÓN Nº 79

Declarar de interés cultural y ambiental, la "Rambla de las Escuelas", situada en la Av. De los Inmigrantes.

RESOLUCIÓN Nº 80

Declarar de interés provincial y legislativo el "Programa Integral de Fortalecimiento, Capacitación y Actualización de Municipios 2013 – 2014 – 1415", que se realizarán en diferentes sedes y puntos de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 81

Declarar de interés legislativo y cultural el "IV Congreso Argentino de Cultura", desde el 29 al 31 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 82

Destacar la firma de los convenios suscriptos entre el Gobierno Prov. y la empresa EFE para la incorporación de una canasta de indumentaria y de productos escolares para el ciclo lectivo 2013.

RESOLUCIÓN Nº 83

Conmemorar el día del MERCOSUR, al recordar la firma en 1991 del Tratado de Asunción, el 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 84

Adherir a la celebración de María Auxiliadora, el día 24 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 85

Conmemorar el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 86

Declarar de interés prov., la nueva edición de la Fiesta Nacional del Algodón a realizarse del 6 al 9 de junio en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 87

Adherir a la celebración de la fiesta de San José Obrero Patrono del Trabajo, a realizarse el día 19 de marzo, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 88

Conmemorar el Día Forestal Mundial el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 89

Conmemorar el 21 de marzo el 25º aniversario del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

RESOLUCIÓN Nº 90

Solicitar al P. E., la reglamentación de la ley 4543 y sus modificatorias.

RESOLUCIÓN Nº 91

Expresar pesar por el fallecimiento de la señora María J. Ostia, madre del ex Pte. Carlos N. Kirchner.

RESOLUCIÓN Nº 92

Solicitar al P. E., informe convenios firmados para abastecimientos de combustibles destinados a la Empresa SECHEEP Combustibles.

RESOLUCIÓN Nº 93

Expresar sus felicitaciones por el amplio triunfo electoral logrado por el Pte. Rafael Correa con el más del 56% de los sufragios emitidos.

RESOLUCIÓN Nº 94

Solicitar al P. E., informe el monto invertido de la publicidad difundida en la Ciudad de Estocolmo, Suecia, con motivo del partido de fútbol amistoso entre las selecciones argentina y suecia el 6 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 95

Solicitar al P. E., informe a través de SECHEEP, dé a conocer a la población usuaria los parámetros tenidos en cuenta para calcular la tasa de recargo en sus facturas.

RESOLUCIÓN Nº 96

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Salud, el 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 97

Declarar de interés provincial la "5ª Jornada Provincial Integradora de Educación para el Consumidor 2013", el día 15 de marzo en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 98

Declarar de interés provincial los actos conmemorativos en el marco de la Semana de la Memoria, los días 18 al 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 99

Expresar beneplácito con motivo de la ampliación de las instalaciones de la Fábrica de Aguas Gaseosas Paraná, en virtud de un convenio de Promoción Industrial suscripto con el Gob. Prov., emplazada en la localidad de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 100

Solicitar al P. E., la reglamentación de la ley 6914 – Programa de Dcho. Alimentario Saludable.

RESOLUCIÓN Nº 101

Expresar beneplácito con motivo de la suscripción por el P. E. P., del contrato destinado al inicio de obras de la Estación de Bombeo de Laguna Avalos.

RESOLUCIÓN Nº 102

Expresar beneplácito ante el trabajo de investigación realizada por parte del Equipo de Antropología Forense, que posibilitó la identificación de los restos de Juan O. Augura y Tránsito González.

RESOLUCIÓN Nº 103

Declarar de interés provincial y cultural, la muestra fotográfica audiovisual e interactiva denominada "Néstor por Todos", que se llevó a cabo hasta el 28 de febrero en el ANM, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 104

Expresar beneplácito ante la señalización de la ex Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, por su accionar represivo ilegal durante el terrorismo de Estado, que se llevó a cabo el 15 de febrero pasado.

RESOLUCIÓN Nº 105

Conmemorar al "Día Mundial de la Poesía", el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 106

Conmemorar el "Día Mundial del Artesano", el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 107

Conmemorar el "Día de las Escuelas de Fronteras", el 14 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 108

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, las Primeras Jornadas Internacionales sobre Conflictos y Problemáticas Sociales, que se llevarán a cabo los días 2 al 4 de mayo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 109

Expresar acompañamiento a la decisión del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de Capital Federal, de suspender el beneficio de prisión domiciliaria que se había otorgado a José L. Magnano.

RESOLUCIÓN Nº 110

Expresar solidaridad con el cantautor Raly Barrionuevo, quien fuera denunciado judicialmente por productores agrícolas de la Provincia de Catamarca.

RESOLUCIÓN Nº 111

Declarar de interés provincial la XIX Edición de la Fiesta del Chivo, a realizarse los días 22 y 23 de marzo, en la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN Nº 112

Saludar a toda la comunidad de la Ciudad de P. R. S. Peña al cumplirse un aniversario de su creación el 1 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 113

Recordar el primer aniversario de la tragedia ferroviaria ocurrida en la estación de Once, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el 22 de febrero de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 114

Conmemorar el "Día Mundial del Agua", el 22 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 115

Expresar beneplácito ante la instalación de la Primera Planta de Residuos Patológicos en nuestra Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 116

Expresar beneplácito ante la inauguración por el P. E. P., de la obra Repotenciación de la Estación Transformadora Nº 6, consistentes en el tendido de línea doble terna de 33.000 voltios.

RESOLUCIÓN Nº 117

Conmemorar un nuevo aniversario del natalicio del escritor, ensayista, poeta, periodista y político Raúl Scalabrini Ortiz, el 14 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 118

Adherir a los actos y homenajes previstos en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia a realizarse el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 119

Declarar de interés legislativo y provincial, la visita oficial que realizarán descendientes de eslovacos de la Provincia del Chaco a la República de Eslovaquia.

RESOLUCIÓN Nº 120

Solicitar al P. E., que a través del I.P.D.U.V., informe cantidad de viviendas, aún inconclusas, en el ámbito provincial.

RESOLUCIÓN Nº 121

Expresar beneplácito por el lanzamiento por el P. E. N., de " DeporTV", primera señal pública y gratuita del deporte argentino.

RESOLUCIÓN Nº 122

Expresar enérgico repudio ante los hechos vandálicos acaecidos contra la fachada de la casa del Intendente de J. J. Castelli, A. Nievas.

RESOLUCIÓN Nº 123

Manifiestar beneplácito por la propuesta a incorporar nuevas estaciones de servicios denominadas de "Banderas Blancas" a la línea de SECHEEP.

RESOLUCIÓN Nº 124

Manifiestar acompañamiento a la creación del "Centro Biotecnológico" que se establecerá en nuestra provincia.

RESOLUCIÓN Nº 125

Declarar de interés provincial, la conmemoración de los 100 años de la fundación del Club Atlético Chaco For Ever

RESOLUCIÓN Nº 126

Expresar beneplácito por los 20 años de la fundación del Instituto School, que se llevó a cabo el 28 de febrero en el Archivo of English., el día 15 de marzo en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 127

Conmemorar un nuevo aniversario del natalicio del ex Pte., de la República Argentina, Néstor C. Kirchner, el 25 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 128

Solicitar a las autoridades del P. E., de Corrientes, a mantener un trato acorde con las buenas prácticas de D. H., que por alguna circunstancias deban enfrentarse por prácticas deportivas, equipos de del Chaco en dicha Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 129

Declarar de interés cultural el inicio del Taller de Danza Vertical para niños y adultos, a partir del 4 de marzo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 130

Declarar de interés cultural y educativo, el inicio de los cursos de teatro 2013, en la casa del teatro "Sala 88", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 131

Declarar de interés cultural el llamado a inscripción al concurso de cortometraje "Filmale Sí", por la DCEA, a realizarse del 5 de marzo hasta el 13 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 132

Declarar de interés legislativo la asunción del Arzobispo electo de Resistencia Monseñor Ramón Dus, en la Catedral Episcopal, el día 3 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 133

Congratular al deportista Juan C. D. Villalba, al consagrarse con una medalla de bronce en el Campeonato Nacional de Ciclismo de Ruta, realizado del 15 al 17 de febrero en la Ciudad de Santiago del Estero.

RESOLUCIÓN Nº 134

Declarar de interés cultural, la inauguración de la muestra "Sorro Viene Rodando", en el Museo de Bellas Artes de la C. C. del Chaco, el pasado 22 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 135

Adherir a la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, el día 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 136

Expresar beneplácito, ante la Medalla de Oro obtenida por la jugadora chaqueña de tenis de mesa Ana. M. Codina,

en el Gran Prix Vendimia 2013, en la Ciudad de Gral. S. Martín Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 137

Expresar beneplácito ante la realización de la Charla sobre Periodismo y Redes Sociales, que se llevó a cabo el 14 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 138

Expresar acompañamiento ante la condena al ex agente de inteligencia Julio Cirino, vinculado con la Fundación Pensar, a seis años de prisión.

RESOLUCIÓN Nº 139

Destacar la presentación del plan para incorporar la perspectiva de género en el P. J. Argentino, ante la Corte Interamericano de D. H., en la Oficina de la Mujer de la C. S. J. N.

RESOLUCIÓN Nº 140

Recordar con pesar, un nuevo aniversario del fallecimiento del Padre Miguel Ramondetti, acaecido el 28 de febrero de 2003.

RESOLUCIÓN Nº 141

Declarar de interés provincial y cultural la realización del primer congreso de la Red CPM: "A 30 años, los desafíos de la democracia en las luchas por la igualdad".

RESOLUCIÓN Nº 142

Declarar de interés provincial y cultural, el "I Encuentro Regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces y el XX Encuentro Nacional de Asoc. De Mujeres Jueces de Argentina", los días 14 y 15 de marzo en la Prov. de Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 143

Expresar preocupación ante el informe por parte del Observatorio de Femicidios en Argentina, que a lo largo del año 2012, se registraron en promedio cinco femicidios por semana.

RESOLUCIÓN Nº 144

Adherir al Día Mundial de las enfermedades poco frecuentes (EPOF), el 28 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 145

Declarar de interés legislativo y provincial la celebración del "Día del Pueblo", de la Ciudad de Barranqueras el 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 146

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Tuberculosis", el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 147

Declarar de interés legislativo y provincial, la celebración de las "Bodas de Brillantes", al cumplir 75 años de la E. E. T. Nº 22, de la Ciudad de P. R. S. Peña, el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 148

Declarar de interés legislativo la suelta de globos el día 3 de abril en el marco del "Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo".

RESOLUCIÓN Nº 149

Expresar beneplácito ante la obtención por la joven chaqueña, oriunda de Gral. Pinedo Sofía Querchi, del primer lugar en el Certamen Nac. De Preguntas y Respuestas, denominado "Elemento Vital".

RESOLUCIÓN Nº 150

Declarar de interés legislativo el "XXXV Congreso Nacional de Folklore – Chaco 2013", los días 11 y 14 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 151

Expresar beneplácito ante la presentación de la obra "Llanto de Sauce" del autor Horacio N. Uría, que se exhibe en varias salas de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 152

Expresar preocupación que a dos años de los hechos vividos, en el violento desalojo del Parque Indoamericano, en la Ciudad Autónoma de Bs. As., que hasta la fecha aún no se ha brindado respuesta habitacional a 13.800 personas.

RESOLUCIÓN Nº 153

Expresar satisfacción ante la adquisición por parte del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, emplazado en Rivadavia 6345, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 154

Expresar beneplácito ante la presentación del libro-manual ¡Ay! Ahí hay un error.

RESOLUCIÓN Nº 155

Expresar beneplácito ante el reconocimiento a la Pta. Cristina F. de Kirchner, por su compromiso, trabajo y convicción en la lucha por la igualdad y el respeto de los Derechos Humanos.

RESOLUCIÓN Nº 156

Conmemorar el 2º Aniversario del fallecimiento del ex cura Alejandro Mayol el 3 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 157

Conmemorar el natalicio de Fanny Jacovkis, más conocida como Fanny Edelman, el 27 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 158

Conmemorar el 51º aniversario del nacimiento del Coro Toba-Qom "Chelaaalapi" (Bandada de Zorzales), creada el 19 de marzo de 1962.

RESOLUCIÓN Nº 159

Conmemorar el 25 de marzo, el 36º aniversario del asesinato y desaparición física del periodista Rodolfo J. Walsh.

RESOLUCIÓN Nº 160

Recordar el 37º Aniversario del crimen del maestro Isauro Arancibia, el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 161

Expresar beneplácito y acompañamiento al premio "Rodolfo Walsch, al Pte. Latinoamericano por la Comunicación Popular" Rafael Correa.

RESOLUCIÓN Nº 162

Expresar beneplácito ante la presentación de los DVD conteniendo los 13 capítulos de la miniserie "Volver a Nacer".

RESOLUCIÓN Nº 163

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el Taller Dictadura y Educación: Vigilancia y Represión en el Campo Educativo, los días 26 de marzo, 9 y 16 de abril, en el C. C. H. Conti, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 164

Expresar satisfacción ante los diez años de vida de la Cooperativa Editorial Eloisa Cartonera, emprendimiento que nació en el contexto de crisis 2001 y 2002.

RESOLUCIÓN Nº 165

Conmemorar el próximo 11 de marzo, el 74º aniversario de la sanción de la Reforma Constitucional de 1949.

RESOLUCIÓN Nº 166

Expresar adhesión al "Día Internacional de Conmemoración Anual en memoria de las víctimas del Holocausto", el 1º de noviembre del 2005 en la 42º Sesión Plenaria de la Organización de las Naciones Unidas.

RESOLUCIÓN Nº 167

Expresar beneplácito ante la creación de la Asociación Directores de Obras Audiovisuales para Televisión.

RESOLUCIÓN Nº 168

Adherir a la conmemoración del "Día del Escudo Nacional, el 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 169

Adherir a la celebración del Domingo de Pascua, el 31 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 170

Declarar de interés provincial el acto en conmemoración al "Día Internacional de la mujer" el día 9 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 171

Adherir a la celebración del Domingo de Ramos el día 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 172

Solicitar al P. E. P., la factibilidad de enripiar el camino de acceso a la E. E. G. B. Nº 155 Lote 83 "Colonia Rivadavia" De la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 173

Adherir a la celebración del "Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en la Guerra de Malvinas", el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 174

Adherir a la celebración de la Semana Santa, los días 28 y 29 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 175

Declarar de interés legislativo y provincial, el "I Encuentro sobre Enfermedades Raras o Pocos Frecuentes", que se llevará a cabo el día 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 176

Solicitar al P. E., realizar la ampliación edilicia de la E. E. G. B. Nº 240 "Pedro Narciso Arata", de Concepción del Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 177

Solicitar al P. E., la posibilidad de imponer el nombre de "Ramón Oreste Otazo", al Colegio de Educación Polimodal Nº 111 del Paraje Tres Pozos.

RESOLUCIÓN Nº 178

Saludar a la Facultad de Ingeniería de la UNNE, con motivo de celebrar el martes 05 de marzo del corriente año, el 54º aniversario de su creación.

RESOLUCIÓN Nº 179

Declarar de interés provincial el 4º Congreso Argentino de Ingeniería Mecánica, a realizarse en la Facultad de Ingeniería de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 180

Expresar beneplácito ante la ratificación por parte del Congreso de la República Oriental del Uruguay, del acuerdo suscrito con nuestro país en abril de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 181

Declarar de interés legislativo y provincial el postgrado de "Diseño de Cargas en Edificios" que dará comienzo el 6 de abril en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 182

Adherir a los conceptos vertidos por la Jueza de Faltas de la Ciudad de Barranqueras, en el marco de un nuevo aniversario del Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN Nº 183

Expresar satisfacción ante el inicio del Segundo Juicio Oral y Público, de la causa denominada Margarita Belén II en la que se juzgará al ex Capitán del Ejército Norberto Tozzo.

RESOLUCIÓN Nº 184

Beneplácito por la inauguración por parte del Gob. Prov. de la nueva repotenciación energética del Centro de Distribución Nº 2 de la localidad de Fontana el 4 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 185

Expresar satisfacción ante el inicio del Juicio Oral y Público, de la causa conocida como "Plan Cóndor",

RESOLUCIÓN Nº 186

Saludar a la Parroquia de la Ciudad de Charata al cumplir su 75º aniversario de día 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 187

Declarar de interés educativo los talleres de orientación vacacional dictadas por la UNNE, a realizarse el mes de abril.

RESOLUCIÓN Nº 188

Conmemorar con pesar el 51º aniversario de la implantación del bloqueo económico, comercial y financiero, por parte del Gob., de los Estados Unidos contra la República de Cuba.

RESOLUCIÓN Nº 189

Declarar de interés legislativo, el Congreso Nac. De Periodismo Deportivo y Deporte en Gral., los días 12 al 14 de abril en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 190

Expresar satisfacción ante la presentación del libro "Reencuentro".

RESOLUCIÓN Nº 191

Expresar beneplácito ante la ratificación, por parte del Congreso de la Nación del Memorandum de entendimiento entre el Gob., de la Rep. Argentina y el Gob., de la Rep. Islámica de Irán sobre el ataque terrorista a la sede de la AMIA acaecido en 1994.

RESOLUCIÓN Nº 192

Adherir a la conmemoración del "Día del Niño por Nacer", el 25 de marzo.

SESIÓN DEL 13-03-13**RESOLUCIÓN Nº 193**

Expresar enérgico repudio ante la realización del Referéndum realizado por la población realizado por la población de las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 194

Aceptar la solicitud del señor Mtro. E. C. C. T., de mantener una reunión con los integrantes de la Comisión de E. C. B. L., el 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 195

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de la construcción del nuevo edificio de la E. E. P. Nº 355, de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 196

Expresar regocijo ante la designación de Su Santidad de la Iglesia Católica, en la persona del Cardenal argentino Jorge M. Bergoglio, de 76 años de edad.

RESOLUCIÓN Nº 197

Expresar beneplácito ante la presentación por el P. E. N., del "Plan Nac. De Ciencia, Tec., e Innovación: Argentina Innovadora 2020".

RESOLUCIÓN Nº 198

Recordar las elecciones nacionales del 11 de marzo de 1973, donde el FREJULI, con un 49 por ciento de los votos tornó realidad el clamor de millones de argentinos.

RESOLUCIÓN Nº 199

Solicitar al P. E., informe sobre demarcación catastral y plano correspondiente de las Delegaciones de Wichi El Pintado y Comandancia Frías del Dpto Gral. Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 200

Declarar de interés provincial, el seminario "Mejorando la calidad de la Escuela Secundaria", los días 13 y 14 de marzo, en la Casa de Las Culturas.

RESOLUCIÓN Nº 201

Expresar beneplácito por la puesta en marcha del Centro Provincial de atención de Reclamos y Consultas –Call Center, de la Cdad. de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 202

Declarar de interés legislativo el ciclo de encuentros denominados "Herramientas informáticas aplicadas a infografía arquitectónica", a desarrollarse en el mes de marzo en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 203

Expresara repudio ante las amenazas de bomba recibidas por la Secretaría de D.H. y el A. N., de la Memoria, por un grupo autodenominado "Comando Patriótico".

RESOLUCIÓN Nº 204

Expresar beneplácito ante la convocatoria al V Premio Anual Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, por parte de la SDH.

RESOLUCIÓN Nº 205

Expresar acompañamiento a la decisión de crear por parte de la Procuración Gral. De la Nación, la Procuraduría contra la Violencia Institucional, llevada a cabo el día 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 206

Expresar satisfacción ante la designación en la Provincia de Tucumán, de la abogada Ariela Flores Llampá como asesora del INADI y Asesora Legal y Política de UPNDT.

RESOLUCIÓN Nº 207

Expresar beneplácito ante la presentación del documental "El Silencio" que se llevará a cabo el 21 de marzo en el ANM.

RESOLUCIÓN Nº 208

Destacar la presentación del documental "Tosco" que se llevó a cabo el 9 de marzo en la Cdad. Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 209

Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia incluir la pavimentación de la calle Martín Gotilla.

RESOLUCIÓN Nº 210

Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, incluir obra de instalación de garitas en la zona de Villa San Juan y Av. Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 211

Expresar beneplácito ante el acto de restitución de los restos de trece personas pertenecientes al Pueblo Mapuche-tehuelche a su comunidad, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 212

Redimir homenaje y reconocimiento a Don Alfredo Flores, a llevarse a cabo el día 17 de abril en el Recinto de Sesiones "Escribano Deolindo F. Bittel"

RESOLUCIÓN Nº 213

Otorgar a la Comisión Investigadora de la Sala acusadora de Juicio Político prórroga, conforme Expte 75/13

RESOLUCIÓN Nº 214

Declarar de interés Provincial el "XXVII Campeonato de Fútbol Argentino para Abogados y Procuradores.

RESOLUCIÓN Nº 215

Adherir a la conmemoración del día de la Confraternidad Latinoamericana instituido por ley nacional 23.225.

RESOLUCIÓN Nº 216

Conmemorar el Día de la Constitución Nacional Argentina que se celebra el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 217

Adherir a la conmemoración del "Día del Trabajador de Prensa" el 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 218

Expresar satisfacción por el inicio del primer ciclo de Charlas Diabetológicas, dictadas por ACHASODIA en el mes de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 219

Solicitar al P. E., que informe sobre viviendas en El Espinillo Dpto. Gral. Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 220

Manifiestar su gratulación por la elección de la Sta. Susel Jacques de la Ciudad. De las Breñas, como Reina Nacional del Carnaval 2013.

RESOLUCIÓN Nº 221

Recordar el primer aniversario de la desaparición física de Don Roberto Ruiz, maestro aborigen, conmemorado el 4 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 222

Declarar de interés educativo y cultural la presentación del IV Tomo del Atlas Geográfico del Chaco, realizada en la UNNE, el día 7 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 223

Adherir a la conmemoración del "Día del Niño Heróico Pedro Ríos, Tambor de Tacuarí", que se celebró el 9 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 224

Expresar beneplácito por la realización del Encuentro Provincial de Mujeres Indígenas, que se llevó a cabo los días 7 y 8 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 225

Expresar beneplácito por la firma del convenio rubricado por el gobierno Provincial con entidades deportivas del Chaco para la ejecución de obras de mejoramiento.

RESOLUCIÓN Nº 226

Pedido del Defensor del Pueblo Gustavo Corregido, IPDUV, la creación de una nómina que incluya a personas con discapacidad para garantizar el derecho.

RESOLUCIÓN Nº 227

Declarar de interés legislativo, las actividades en conmemoración al 75º aniversario de la E. E. T. Nº 22 que se llevará a cabo el día 5 de abril en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 228

Solicitar al Subsecretario de Comercio del Interior, dar cuenta de los motivos de la rescisión del acta acuerdo entre el M. I., E. y T. y la ADECU.

RESOLUCIÓN Nº 229

Adherir a la conmemoración del "Día de las Américas", que se celebra el 14 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 230

Declarar de interés provincial el "Día del Indio Americano", el 19 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 231

Solicitar al S. T. J., informe respecto de la ley provincial 6786.

RESOLUCIÓN Nº 232

Solicitar al Consejo de la Magistratura informe respecto de la ley provincial 6786.

RESOLUCIÓN Nº 233

Solicitar al Mrio. Público del P. J., informe respecto de la ley 6786.

RESOLUCIÓN Nº 234

Expresar satisfacción ante la creación de la Asociación Civil "Unidad" de la Ciudad de Machagai

RESOLUCIÓN Nº 235

Solicitar al P. E. celebrar el acto central por la "Recuperación de las Islas Malvinas de 1982, Día del Veterano y Caídos en Malvinas", el 2 de abril en la localidad de La Escondida.

RESOLUCIÓN Nº 236

Declarar de interés provincial el "2º Congreso sobre Discapacidad", a llevarse a cabo los días 21 al 23 de agosto.

RESOLUCIÓN Nº 237

Destacar y felicitar la participación de la diseñadora de indumentaria chaqueña Carla Gryb, con su colección "Harapos de una Tierra sin Sabia", en la Rural, Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 238

Solicitar al M. E. C. C. T., informe sobre los objetos y lineamientos generales de la denominada "Estrategia Territorial Educativa".

RESOLUCIÓN Nº 239

Solicitar al Subsecretario de Comercio Interior, r. Marimón, informe cuales fueron los 11 supermercados de la Ciudad de Resistencia que fueron sancionados por comercializar productos vencidos.

RESOLUCIÓN Nº 240

Conmemorar el octogésimo sexto aniversario del natalicio del ex Pte. de la Nac. Argentina Raúl R. Alfonsín, acontecido el 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 241

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional del Agua", el 31 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 242

Beneplácito por una nueva entrega de viviendas del gobierno Provincial, el día 5 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 243

Beneplácito por la entrega de una ambulancia en la localidad de Machagai, El 28 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 244

Celebrar el Día mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el día 28 de abril, proclamado por las Naciones Unidas.

RESOLUCIÓN Nº 245

Conmemorar el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, el 26 de abril, declarado por la OMPI.

RESOLUCIÓN Nº 246

Recordar el Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor, el día 23 de abril, declarado por la UNESCO.

RESOLUCIÓN Nº 247

Conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre el autismo, el día 02 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 248

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial del Riñón", el jueves 14 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 249

Adherir a la conmemoración del 93º aniversario del Club de Regatas Resistencia, el 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 250

Expresar beneplácito con motivo de la firma por el P.E.P, de cuatro Promociones Industriales, para fortalecer emprendimientos productivos y generar empleos.

RESOLUCIÓN Nº 251

Declarar de interés Provincial el Seminario Internacional sobre Políticas Urbanas, Gestión territorial y Ambiental para el Desarrollo Local", a realizarse el 4 y 6 de junio, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 252

Acompañar la iniciativa del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo de la Provincia a premiar las pymes, que cumplan con la oblea y cuenten con sus empleados registrados.

RESOLUCIÓN Nº 253

Expresar beneplácito ante la presentación del sistema de monitoreo a personas privada de su libertad, con pulseiras electrónicas, desarrollado por ECOM.

RESOLUCIÓN Nº 254

Adherir a la celebración del día del Kinesiólogo, el 13 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 255

Invitar a los Ministros de Gobierno y/o Secretarios de Seguridad, autoridades de la Liga Chaqueña de Fútbol de ambas Prov. a la Asociación del Fútbol Argentino, a una jornada para tratar los enfrentamientos entre simpatizantes, a realizarse en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 256

Expresar beneplácito por la suscripción del Convenio entre el Gobierno Prov. y la Sec. De Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, para la compra de plantas potabilizadoras.

RESOLUCIÓN Nº 257

Declarar de interés provincial, el "Festival Nacional del Cabachui", el día 16 de marzo, en la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 258

Declarar de interés provincial la primera muestra de artistas chaqueñas en Nueva York "Chaco Other Worlds, a realizarse desde el 20 de marzo al 5 de abril en Nueva York.

RESOLUCIÓN Nº 259

Felicitar a la Sra. Clarisse Pasmanter por obtener el premio "Mujer destacada del año" distinción recibida el 8 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 260

Declarar de interés educativo y cultural el taller de Lengua Materna Indígena a realizarse el 15 de marzo en el Centro Leopoldo Marechal en Rcia.

RESOLUCIÓN Nº 261

Solicitar al P. E. P. que prevea personal de portero para la Esc. Primaria Nº 860 de Miraflores Dpto. Gral. Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 262

Expresar beneplácito por las múltiples obras escolares, inauguradas por el Gobierno Provincial en Pampa del Infierno el 08 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 263

Declarar de interés legislativo y provincial la "Jornada de Difusión sobre los Derechos del Consumidor" se llevará a cabo el 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 264

Declarar de interés educativo el inicio del curso de Formación de Mediadores, a realizarse el 12 de abril en la Ciudad de Resistencia y el 18 de abril en la Ciudad de P.R.S.Peña.

RESOLUCIÓN Nº 265

Declarar de interés educativo el curso de "Normas Internacionales de Auditoría" a realizarse los días 26 y 27 de abril en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 266

Solicitar al P. E., informe relación contractual entre personas destinadas a la protección y resguardo de los bienes escolares, mueble e inmuebles.

RESOLUCIÓN Nº 267

Declarar de interés educativo el curso de "Ganancias Personas Jurídicas", a realizarse el 24 de abril en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 268

Declarar de interés educativo el curso de "Prevención y Lavado de Dinero", a realizarse el 9 de abril en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 269

Beneplácito por el convenio firmado entre la UNNE y la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Nación, realizado el 7 de marzo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 270

Beneplácito por la entrega de indumentaria deportiva para clubes de Resistencia, Fontana y Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN Nº 271

Declarar de interés cultural el taller de teatro para adolescentes, a realizarse el día 28 de marzo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 272

Declarar de interés legislativo la "Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social", a desarrollarse durante el mes de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 273

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado denominado "Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría", a dictarse durante el mes de marzo

RESOLUCIÓN Nº 274

Declarar de interés legislativo el curso de postgrado de "Especialización en Gestión Pública Pcial y Municipal", a dictarse durante el mes de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 275

Solicitar al P. E., informe sobre lo ocurrido el día 2 de abril, con relación al parto de la Sra. Patricia R. Sequeiro, en el Hospital Gral. Güemes de la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 276

Destacar la lucha de la joven Mariana Toledo oriunda de P. R. S. Peña, transplantada de riñón y que diera a luz a gemelos el 2 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 277

Declarar de interés legislativo y provincial., la conferencia magistral "Los Problemas Actuales de la Víctima y el Sistema Penal" que se lleva a cabo el 13 de marzo en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 278

Expresar preocupación y rechazo ante las tareas de espionaje, llevadas a cabo por Gendarmería Nacional, al sacerdote José M. Di Paola, en el marco del "Proyecto X".

RESOLUCIÓN Nº 279

Expresar acompañamiento a los reclamos por el esclarecimiento del crimen de Alejandro Benítez, de la Ciudad de Villa Ángela.

SESIÓN DEL 20-03-13**RESOLUCIÓN Nº 280**

Aceptar el veto parcial del P. E. al proyecto de ley 7183.

RESOLUCIÓN Nº 281

Crear en la Cámara de Dip., de la Prov. la "Comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma y actualización del C. P. L de la Pcia., donde tendrá sede de funcionamiento.

RESOLUCIÓN Nº 282

Solicitar al P. E. informe sobre obras y usos en la toma del Río Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 283

Solicitar al P. E. informe, acerca de requisitos para acceder como agente pasivo a un préstamo, metodología para operar con sus clientes y el significado de la sigla SIACREB.

RESOLUCIÓN Nº 284

Solicitar al P. E. situación laboral actual del Sr. Neredo Aguirre Piela, instrumento legal por el cual se designan sus funciones.

RESOLUCIÓN Nº 285

Solicitar al P. E., informe si el Estado Pcial., presenta retraso con empresas proveedoras.

RESOLUCIÓN Nº 286

Reiterar al P. E. que en el término de 10 días de cumplimiento a los puntos de la resolución 2165/12.

RESOLUCIÓN Nº 287

Solicitar al P. E. informe sobre el convenio firmado con el Ministerio de Cias. Tec. e Innovación Productiva de la Nación, para la construcción del centro Biotecnológico.

RESOLUCIÓN Nº 288

Solicitar al P. E. informe sobre convenio entre la Pcia., del Chaco y la Municipalidad de Gral. S. Martín, con fecha del 7 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 289

Solicitar al P. E. informe, si se ha reglamentado la ley 5625, Crea Árboles Históricos y Notables de la Pcia., en caso positivo indique decreto correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 290

Solicitar al P. E. informe situación del Hospital "Emilio F. Rodríguez" de la localidad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 291

Solicitar a ECOM, informe sobre stok de los hospitales de la Pcia., a cuanto asciende la deuda salarial del gobierno con los trabajadores de planta.

RESOLUCIÓN Nº 292

Solicitar a ECOM, informe si en abril el Directorio de la Empresa dispuso el traspaso de aportes provisionales de los trabajados de ECOM al InSSSeP.

RESOLUCIÓN Nº 293

Solicitar al P. E., informe todo lo relacionado con los controles sobre el normal abastecimiento de combustible según ley Pcial. 6742.

RESOLUCIÓN Nº 294

Solicitar al P. E., informe lo relacionado con la exhibición de precios de las cosas muebles que estén a la venta según ley 7123. Si se están realizando los controles.

RESOLUCIÓN Nº 295

Solicitar al P. E. informe sobre cantidad de libros y mobiliarios entregados a las instituciones educativas. Procedencia de los fondos.

RESOLUCIÓN Nº 296

Expresar satisfacción y destacar la firma del contrato para la construcción de 129 viv., en el barrio Don Bosco, el día 03 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 297

Expresar beneplácito ante la inauguración de la primera etapa del Club Deportivo Comercio de Santa Sylvina, llevada a cabo el día 18 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 298

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial el libro "Consultor Chaqueño"

RESOLUCIÓN Nº 299

Destacar la opinión realizada por el Pte. del Consejo de Decanos de Cias. de la Educación de España José A. N. Rodríguez en su visita a nuestro país

RESOLUCIÓN Nº 300

Conmemorar el aniversario de la partida física del ex Pte. de la Nación Argentina, Dr. Raúl R. Alfonsín, acaecida el 31 de marzo de 2009.

RESOLUCIÓN Nº 301

Manifestar preocupación por la interrupción del servicio de SOFSE durante los días 24 y 31 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 302

Expresar beneplácito ante la puesta en funcionamiento del Canal de TV Oficial identificado como "Canal 28".

RESOLUCIÓN Nº 303

Expresar satisfacción por la planificación de diferentes actividades y veladas boxísticas en el interior de la Pcia.

RESOLUCIÓN Nº 304

Adherir a la conmemoración del Día Nac. Del Donante de Médula Ósea, que se celebra el 1º de abril.

RESOLUCIÓN Nº 305

Adherir a la celebración del Día Internacional de la Madre Tierra, que se conmemora el 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 306

Adherir a la celebración del Día Mundial del Libro y del Derecho de autor, que se conmemora el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 307

Adherir a la celebración del Día del Idioma, que se conmemora el 23 de abril para difundir y dar impulso a nuestra lengua.

RESOLUCIÓN Nº 308

Adherir a la celebración del Día del Animal que se conmemorará el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 309

Expresar beneplácito ante la realización del Taller: Protagonistas del Registro: ser memoria, los días 1y 2 de marzo, en el ANM.

RESOLUCIÓN Nº 310

Declarar de interés provincial y legislativo la XXII Exposición Pcial. Rotativa del Ternero Chaqueño y el IX concur-

so Exposición y remate del Ternero Chaqueño, el día 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 311

Declarar de interés provincial la "Jornada Debate Boleto Estudiantil Gratuito", convocada el 25 de mayo, en la sala de Sesiones de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 312

Felicitar al Municipio de Colonia Benítez por la iniciativa de elaboración del Cod. Comunitario de Convivencia aprobado por ordenanza 1463.

RESOLUCIÓN Nº 313

Expresar beneplácito ante la presentación del sitio web con el Registro de Personas extraviadas de la Pcia., a fin de ampliar la base de datos y hacer una red Nacional.

RESOLUCIÓN Nº 314

Declarar de interés legislativo y provincial el "XVII Congreso Internacional del CLAD, que se realizará el día 29 de octubre en Montevideo Uruguay.

RESOLUCIÓN Nº 315

Declarar de interés legislativo y provincial el "3º Congreso Internacional de Sexualidad" a realizarse los días 3 al 6 de julio en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 316

Expresar satisfacción y felicitar a Darío Bishels, acróbata, bailarín, deportista, único chaqueño y también de la región que integra el espectáculo Stravaganza, el gran éxito de esta temporada en V. C. Paz

RESOLUCIÓN Nº 317

Expresar satisfacción y felicitar a los nuevos bailarines chaqueños que viajaron a Japón, el día 20 de marzo, se presentará en la Ciudad de Tokio el día 31 de marzo y el Chiba el día 7 de abril, llevando lo mejor del tango y folklore.

RESOLUCIÓN Nº 318

Declarar de interés legislativo y provincial, el proyecto de intercambio lingüístico y cultural y Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 319

Declarar de interés legislativo provincial y educativo, la presentación del primer material en Lenguaje de Señas Argentino sobre violencia de Género que se llevó a cabo el 8 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 320

Declarar de interés provincial la "Jornada sobre Trata de Personas", el día 16 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 321

Manifestar su congratulación al equipo de Científicos Argentinos del H. Italiano de Bs. As., por el importante avance logrado, al convertir células de la piel de pacientes diabéticos en células protectoras de insulina.

RESOLUCIÓN Nº 322

Expresar acompañamiento a la realización de la Campaña Nacional de Prevención de Ceguera por Glaucoma, que se llevó a cabo el día 15 de marzo, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 323

Destacar la realización del quinto operativo de castración, que se llevó a cabo los días 8 y 9 de marzo en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 324

Declarar de interés legislativo la realización de los Cursos organizados por la Fundación "El Arte de Vivir", que se llevan a cabo del 18 al 23 de marzo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 325

Declarar de interés legislativo y educativo provincial el proyecto "Diferentes si desiguales no".

RESOLUCIÓN Nº 326

Declarar de interés legislativo y provincial el IX Torneo Nacional de Fútbol de Veteranos a realizarse del 11 al 14 de octubre, en el aeropuerto de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 327

Declarar de interés legislativo y provincial la obra "Gran Chaco Argentino".

RESOLUCIÓN Nº 328

Declarar de interés legislativo y provincial el "Encuentro de las Asociaciones de Derecho Constitucional de Améri-

ca del Sur", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de junio en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 329

Declarar de interés provincial la realización de la "1º Feria de Arquitectura, Diseño y Construcción", a llevarse a cabo los días 24 al 30 de junio, en el Domo del Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 330

Expresar satisfacción por la inauguración de la Biblioteca Pública "Gral. San Martín", en la localidad de Puerto Tirol, el 14 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 331

Declarar de interés provincial "EMAQH", que se llevará a cabo en el Parque Tecnópolis de Bs. As., a realizarse entre el 29 de mayo al 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 332

Declarar de interés provincial la "Feria de la Producción, el Comercio y los Servicios del Sur Argentino 2013 – FISA 2013", en la Ciudad de Bs. As., entre el 15 y 23 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 333

Adherir a la conmemoración del "Día de la Ciencia y la Tecnología", que se celebra el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 334

Adherir a la conmemoración del "Día de la Higiene y Seguridad en el Trabajo" que se celebra el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 335

Declarar de interés provincial el "II Encuentro de Magistrados y Funcionarios", que se llevará a cabo en la Ciudad de Bs. As., el día 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 336

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Infancia", que se celebra el 1º de junio.

RESOLUCIÓN Nº 337

Declarar de interés legislativo la inauguración de la Muestra Colectiva de Escultores, a llevarse a cabo el día 27 de marzo, en nuestra Capital.

RESOLUCIÓN Nº 338

Expresar beneplácito ante la inauguración del "Complejo Cultural Polimodal", en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 339

Declarar de interés provincial la "4 Jornada de Residencias Médicas en Salud Pública", a llevarse a cabo el 27 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 340

Repudiar el llamado a armarse nuevamente en defensa de las instituciones básicas de la República.

RESOLUCIÓN Nº 341

Expresar beneplácito por la aprobación del proyecto de ley 5374-D-2009, aprobado en la Cámara de Diputados de la Nación el 13 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 342

Expresar satisfacción por la presentación del "Sistema Federal de Identificación Biométrica", realizada el 18 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 343

Expresar beneplácito y adherir a los actos de vigilia del pueblo argentino por la misa del pontificado de francisco como Vicario de Roma, el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 344

Declarar de interés legislativo y provincial, el acto de homenaje a la ex detenida política y ex militante de la Juventud Peronista, Rosa E. Alcaraz, que se llevará a cabo el día 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 345

Declarar de interés legislativo y provincial, el acto de homenaje al ex detenido político y ex militante de la Juventud Peronista, Gregorio M. "Chachi" Quintana, que se llevará a cabo el día 25 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 346

Declarar de interés legislativo y provincial, la campaña solidaria "Todos con el Impenetrable".

RESOLUCIÓN Nº 347

Expresar acompañamiento al procesamiento y prisión preventiva contra cinco policías por los hechos ocurridos en la Comisaría 11 de Gral. Güemes entre los días 24 de mayo y 1º de junio.

RESOLUCIÓN Nº 348

Expresar acompañamiento al procesamiento y prisión preventiva contra los ex agentes de inteligencia Ángel R. Pezzeta y Juan C. Romero por los hechos ocurridos el 18 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 349

Expresar acompañamiento al inicio del Juicio Oral y Público por delitos de lesa humanidad, que se llevará a cabo el 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 350

Expresar beneplácito ante la distinción otorgada a la Pta., de la Nación, Pta. de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.

RESOLUCIÓN Nº 351

Expresar beneplácito ante la aprobación de cuatro nuevos planes de adecuación de grupos propietarios de medios.

RESOLUCIÓN Nº 352

Declarar de interés legislativo el ciclo de dos conferencias denominadas "Liquidaciones Impositivas" a desarrollarse los días 5 y 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 353

Expresar beneplácito ante la presentación del segundo tomo de "200 años de humor escrito Argentino", editado por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

RESOLUCIÓN Nº 354

Expresar beneplácito ante el acto homenaje realizado a Augusto Conte, el pasado 12 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 355

Declarar de interés legislativo el ciclo de conferencias denominado "Capacitación integral en infancia y adolescencia. El rol del abogado especializado" a desarrollarse los días 22 y 23 de marzo, 17 y 18 de mayo, 7, 8, 28 y 29 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 356

Expresar satisfacción ante la decisión de incorporar personal femenino al Arma de Infantería y Caballería por parte del Ejército Argentino, a través de resolución 1143.

RESOLUCIÓN Nº 357

Expresar acompañamiento a la condena de prisión perpetua a los acusados del crimen de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura.

RESOLUCIÓN Nº 358

Declarar de interés provincial y legislativo la conferencia sobre reforma del C. P. P. de la Provincia del Chaco a realizarse los días 4 y 5 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 359

Conmemorar el "Día Internacional de la Felicidad", el 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 360

Declarar de interés educativo sobre diabetología: "Hidratos de carbonos, proteínas y grasas", que se realiza el 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 361

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Plan "Ellas Hacen", como tercera fase del programa "Argentina Trabaja".

RESOLUCIÓN Nº 362

Declarar de interés cultural el curso de teatro tradicional a cargo de M. E. Barba, el día 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 363

Beneplácito por el anuncio por parte del Pte., del IPDUV, del inicio de un paquete de 60 vivienda, del Plan Techo Digno para la localidad de La Leonesa, el día 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 364

Solicitar al P. E., informe, detalle del protocolo de confirmación diagnóstico utilizado en los casos probables de dengue detectados en el territorio provincial.

RESOLUCIÓN Nº 365

Solicitar al P. E., informe lo relacionado sobre la construcción de la Planta Siderúrgica de Puerto Vilelas, en que etapa de avance se encuentra la obra.

RESOLUCIÓN Nº 366

Expresar satisfacción ante el lanzamiento de la II Edición del Ciclo "Marzo, Mujer y Memoria", que se desarrolla del 2 al 24 de marzo, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 367

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la "Agenda 2013 Mujeres con Historia", realizada por internos del Penal Nº 1 de la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 368

Destacar la presentación del libro "¿Quién te crees que sos?".

RESOLUCIÓN Nº 369

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "una voz argentina contra l'impunitá, que se llevó a cabo el pasado 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 370

Expresar beneplácito ante la convocatoria al IV Concurso Nacional de Historietas "Juan Arancio".

RESOLUCIÓN Nº 371

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, las Jornadas Huellas de la Memoria, que se llevarán a cabo desde el 18 hasta el 28 de marzo, en el Museo del Hombre Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 372

Declarar de interés legislativo provincial la Feria "Chaco Produce", que se realizará el 23 y 24 de marzo, en el marco del Día del Artesano.

RESOLUCIÓN Nº 373

Conmemorar con pesar un nuevo aniversario del asesinato de Monseñor Arnulfo Romero, acaecido el 24 de marzo de 1980.

RESOLUCIÓN Nº 374

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el Taller de lengua Qom "Q'ara-axtaqa", que se lleva a cabo en el C. C. L. Marechal, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 375

Conmemorar un nuevo aniversario del natalicio de Enrique Santos Discépolo Deluchi, el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 376

Declarar de interés provincial y cultural, la inauguración de la muestra fotográfica "Filiación", de L. Quieto que se llevará a cabo el 23 de marzo en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 377

Declarar de interés provincial y cultural, la inauguración de la muestra "Nunca Más", que se llevará a cabo el 23 de marzo en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 378

Conmemorar el "Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los D. H., y la Dignidad de las Víctimas", el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 379

Solicitar al M. E. C. C. T., informe respecto del anexo del Bachillerato Libre Para Adultos "Barrio Emerenciano Memoria y Lucha", de Colonia Pampa Bandera localidad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 380

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial la "Jornada sobre Reforma del Código Procesal Laboral de la Provincia del Chaco", los días 20 y 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 381

Declarar de interés provincial el panel debate "El Racismo como sustento de la Discriminación, Etnocidio y Genocidio en Chaco. Análisis de las políticas públicas", que se llevará a cabo el día 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 382

Expresar satisfacción por la visita del músico Rubén Carnota, el día 22 del corriente año.

RESOLUCIÓN Nº 383

Declarar de interés legislativo y provincial las "1º Jornadas regionales de Capacitación sobre Seguridad y Riesgo del Trabajo", a realizarse los días 10, 11 y 12 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 384

Declarar de interés provincial, la participación de la Escuela de Fútbol Infantil "Deportivo Maipú" a realizarse los días 28 al 31 de marzo, en la Pcia. de Salta

RESOLUCIÓN Nº 385

Expresar beneplácito y acompañamiento por la inauguración de la Escuela Rural 599, en la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 386

Expresar beneplácito ante la presentación del I. P. A. P., que tendrá a su cargo el sistema provincial de capacitación del sector público.

RESOLUCIÓN Nº 387

Felicitar al Grupo Chamamecero "González Maidana, quienes han obtenido un Disco de Oro en venta de CD's.

RESOLUCIÓN Nº 388

Mantener en alto la memoria colectiva de los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 389

Declarar de interés legislativo y adherir a la "Jornada de Homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas, a llevarse a cabo en abril.

SESIÓN DEL 27-03-13**RESOLUCIÓN Nº 390**

Convocar, en los términos del art. 107 de la C. P., al Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a una Sesión Especial, día el 5 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 391

Manifiestar preocupación ante las amenazas e intimidaciones denunciadas por el conductor del programa radial "Palabras Encontradas" de FM Radio Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 392

Expresar repudio a los actos vandálicos en perjuicio de la U. C. R., en la sede de su Comité la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 393

Aceptar el veto parcial del P. E. al proyecto de ley 7155.

RESOLUCIÓN Nº 394

Aceptar el veto parcial del P. E., al proyecto de ley 7033.

RESOLUCIÓN Nº 395

Otorgar al P. E., una prórroga para contestar informe solicitado por res., 25007/12 y 2925/12.

RESOLUCIÓN Nº 396

Otorgar al P. E. una prórroga para contestar informe solicitado por res., 2566/12.

RESOLUCIÓN Nº 397

Expresar satisfacción ante el crecimiento que tuvo la industria nacional de medicamentos biotecnológicos.

RESOLUCIÓN Nº 398

Expresar beneplácito por la realización de la Segunda Jornada del Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente, se llevó a cabo en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 399

Solicitar al P. E., informe, sobre los objetivos propuestos por la Secretaría de D. H. para toda la Provincia, para considerar los D. H. como "Política de Estado".

RESOLUCIÓN Nº 400

Expresar beneplácito ante la media sanción dada por la Cámara de Diputados de la Nación el día 14 de noviembre, del proyecto de ley de atención sanitaria a las adicciones.

RESOLUCIÓN Nº 401

Declarar de interés provincial, la Carrera tradicional de Ciclismo del 25 de Mayo, a llevarse a cabo el 25 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 402

Adherirse a la celebración del "Día del Himno Nacional", el 11 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 403

Conmemorar el Día Mundial de la Libertad de Prensa que se celebre el 3 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 404

Declarar de interés provincial la creación de una "Pizarra Textil Chaqueña.

RESOLUCIÓN Nº 405

Solicitar a la empresa Telecom, el reemplazo y adecuación del "Sistema Operativo" de la localidad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 406

Acompañar la aprobación en la Organización de las Naciones Unidas, de la declaración que condena la violencia contra las mujeres y niños, en fecha 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 407

Expresar beneplácito por el galardón que obtuviera el film argentino "Infancia clandestina" realizado en México.

RESOLUCIÓN Nº 408

Expresar beneplácito con motivo de la histórica asunción del Cardenal Jorge M. Bergoglio como líder de la Iglesia Católica, el 19 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 409

Felicitar la tarea que realiza la Biblioteca "La Andariega" refomentar la lectura entre niños y adolescente.

RESOLUCIÓN Nº 410

Declarar de interés legislativo y cultural de las actividades que se realizan para festejar el aniversario de la Cooperativa del Hotel BAUEN.

RESOLUCIÓN Nº 411

Expresar beneplácito por la inauguración de la Escuela de Nivel Secundario EES Nº 140 en la Ciudad de Gral. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 412

Declarar de interés provincial, educativo y cultural, el Posgrado "Especialización en Historia Regional", que se llevará a cabo el 9 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 413

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada en "Homenaje a Monseñor F. Sigampa", el día 12 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 414

Expresar beneplácito del anuncio formulado por el P. E. P., en cuanto al llamado a licitación para la ejecución de las Obras de la Autovía de la Ruta Nº 11 en el tramo que comprende la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 415

Expresar beneplácito por la entrega por el P. E. P., a la División Policía Caminera del Chaco., de cuatro camionetas marca Citroen Berlingo

RESOLUCIÓN Nº 416

Declarar de interés legislativo y provincial el dictado de la "Diplomatura en Derecho Privado", que se realizará de mayo a septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 417

Expresar satisfacción por la fabricación de carretillas íntegramente con tapitas de gaseosa y agua mineral de plástico reciclado.

RESOLUCIÓN Nº 418

Expresar beneplácito y satisfacción por el lanzamiento del Plan de capacitación en procedimientos y métodos de la mecánica automotriz Toyota, a estudiantes secundarios próximos a egresar.

RESOLUCIÓN Nº 419

Expresar beneplácito por el aniversario 91º de la Cámara de Comercio Industria y Producción de Resistencia, el 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 420

Adherir a la Conmemoración del "Día del Investigador Científico", el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 421

Declarar de interés provincial de los festejos de los 100 años del asentamiento de los primeros pobladores checoslovacos en la Ciudad de P. R. S. Peña que se realiza del 16 al 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 422

Expresar beneplácito ante la inauguración a llevarse a cabo en el Parque Industrial de Puerto Tirol, por el P. E. P., de dos nuevas fábricas.

RESOLUCIÓN Nº 423

Saludar a la comunidad Judía con motivo de la Festividad del Pésaj – "Pascua Judía".

RESOLUCIÓN Nº 424

Expresar preocupación ante los numerosos inconvenientes que esta causando la aplicación del nuevo sistema de tarjeta magnéticas – Tarjebus -.

RESOLUCIÓN Nº 425

Solicitar a la Comisión Mixta de Transporte, y a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, informe el costo real que deben abonar los usuarios para comprar la tarjeta magnética.

RESOLUCIÓN Nº 426

Declarar de interés cultural y legislativo, las actividades que fomentan las iniciativas de expresión artística, en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 427

Adherir a la conmemoración del 2 Día del Agrimensor" que se celebra el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 428

Expresar beneplácito por la finalización de las obras de refaccionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, el día 15 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 429

Declarar de interés cultural un nuevo aniversario de Fundación de la Asociación de Escultores Chaqueños, a conmemorarse el 13 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 430

Declarar de interés legislativo el curso de posgrado "Derecho Penal Tributario", a realizarse el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 431

Recordar el Día del Comportamiento Humano que se celebra los 31 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 432

Declarar de interés cultural la inauguración de la muestra fotográfica, a realizarse el 27 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 433

Declarar de interés cultural el inicio de los cursos de carácter regular y vocacional, a realizarse el día 3 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 434

Conmemorar el Día Internacional de la Familia que se celebra el día 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 435

Conmemorar el Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo que se celebra el día 21 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 436

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Municipio y Municipalidad".

RESOLUCIÓN Nº 437

Declarar de interés legislativo y provincial el "4º Encuentro Nacional e Internacional de Tatuadores de la Provincia del Chaco", que se realiza los días 5,6 y 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 438

Expresar su beneplácito por la reelección del Rector de la UNNE, ingeniero Eduardo E. del Valle.

RESOLUCIÓN Nº 439

Adherir al "Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio de Ruanda en 1994", que se conmemorará el día 7 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 440

Declarar de interés legislativo, el evento "Día del Holocausto y Heroísmo (SHOA)", el día 8 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 441

Expresar beneplácito por la entrega a la Dirección de Vialidad Provincial de automóviles, tractores, camiones destinados a diversas áreas de la repartición.

RESOLUCIÓN Nº 442

Declarar de interés provincial la "Conmemoración Nacional de Pastores Nº 58", a llevarse a cabo el día 04 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 443

Expresar acompañamiento a la condena de prisión perpetua a siete imputados por delitos de lesa humanidad cometidos en la provincia de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 444

Expresar acompañamiento al lanzamiento de la Campaña Nacional contra la Tortura, que se llevó a cabo el 20 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 445

Declarar de interés provincial y cultural los cursos en Derechos Humanos, que se llevarán a cabo durante el primer semestre de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 446

Expresar acompañamiento al inicio del juicio oral y público por delitos de lesa humanidad, cometidos en la provincia de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 447

Declarar de interés provincial y cultural el Concierto de Apertura de Temporada de la Orquesta Sinfónica del Chaco, que se llevó a cabo el 23 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 448

Expresar repudio ante los ataques y pintadas intimidatorios a la fachada de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Bs. As., el 21 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 449

Expresar beneplácito ante el cambio de nombre de la estación de la línea E del subterráneo de la Ciudad de Bs. As.

Rubén Darío Gamarra
Secretario

s/c.

E:14/6/13

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
A P A
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN Nº 0527-13

Resistencia, 03 junio 2013
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Parcelas 13 y 38, de la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad.

RESOLUCIÓN Nº 0528-13

Resistencia, 03 junio 2013
OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 79, Parcela 4, de la Ciudad de Puerto Tirol, Departamento Libertad.

RESOLUCIÓN Nº 0529-13

Resistencia, 03 junio 2013
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificada catastralmente como Circunscripción VII, Sección A, Quinta 64, Parcela 2, de la localidad de Samuhú, Departamento San Lorenzo.

RESOLUCIÓN Nº 0530-13

Resistencia, 03 junio 2013
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 24, Parcelas 19 y 28, de la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 0535-13

Resistencia, 04 junio 2013
OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 22, Manzanas 3 y 4, de la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú.

Arq. María Cristina Magnano
Presidente

s/c.

E:14/6 V:17/6/13

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS
RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 5/13
EXPEDIENTE. Nº 400020294-9876-E.

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Sr. Marcos Gabriel Alejandro MEZA (D.N.I. Nº 22.002.872), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 42 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-38-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Dr. Francisco de Asis SOUILHE (D.N.I. Nº 12.105.679), del Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 36 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-60-0).

Promover, a partir del día 01 de mayo de 2013, al Sr. Carlos Lisandro IFRAN (D.N.I. Nº 22.594.660) del cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36- Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a los Sres.: Christian Eduardo ARZAMENDIA (D.N.I. Nº 26.267.401) y Martín Norberto LEGUIZA (D.N.I. Nº 27.585.619), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Auxiliar Técnico - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-54-0) y a los Sres.: Hugo Adrian Emanuel RECALDE (D.N.I. Nº 34.330.927), Carlos Saúl CASCO (D.N.I. Nº 34.830.572) del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Dr. Roberto Homero FERNANDEZ (D.N.I. Nº 25.534.499), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a los Sres.: Juan José SILVA (D.N.I. Nº 29.726.708), Mirtha Gladis GODOY (D.N.I. Nº 13.439.761), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a la Sra.: Valeria Analia AGUILERA (D.N.I. Nº 26.696.386), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área Biblioteca (C.E.I.C. 3-46-0).

Que los Señores Christian Eduardo ARZAMENDIA (D.N.I. Nº 26.267.401) y Roberto Homero FERNANDEZ (D.N.I. Nº 25.534.499), mantendrán los cargos de Gabinete - Categoría Jefe de Departamento - Porcentaje 52% - que fueran designados por Acuerdo Plenario Nros. 15/07, Punto 3º; y Acuerdo Plenario Nº 35/09, Punto 1º, respectivamente. Reservándose los cargos de Planta Permanente - Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 26 y el Dr. Francisco de Asis SOUILHE (D.N.I. Nº 12.105.679) mantendrá el cargo de Gabinete - Categoría Jefe de Departamento - Porcentaje 52% - que fuera designado por Acuerdo Plenario Nº 33/11, Punto 5º. Reservándose el cargo de Planta Permanente - Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - Porcentaje 36, mientras se desempeñan en el cargo de Gabinete respectivo, suspendiéndose igual tiempo la percepción de los haberes correspondientes al cargo de Personal de Planta.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:14/6 V:19/6/13

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESOLUCIÓN Nº 949 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza Nº 3075, José León Flea, D.N.I. Nº 20.601.048, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 950 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza Nº 896, Felipe Dejesús Gómez, D.N.I. Nº 14.437.098, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 951 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1º: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza Nº 2535, Norma Graciela Martínez, D.N.I. Nº 21.680.983, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 952 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 2980, Horacio de Jesús Silva, D.N.I. N° 16.165.540, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 953 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2170, Eduardo Francisco Garay, D.N.I. N° 20.483.544, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 954 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2227, Francisco José Lese, D.N.I. N° 20.657.454, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 955 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1209, Jorge Ramón Federico Fernández, D.N.I. N° 14.911.889, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 956 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 333, Héctor Gabino Suarez, D.N.I. N° 14.930.779, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 957 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2341, Romualdo Bejarano, D.N.I. N° 14.333.228, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 958 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1135, Jorge Alberto Difilipo, D.N.I. N° 14.361.436, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 959 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2267, Balentín Fabio Núñez, D.N.I. N° 17.689.525, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 960 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 10: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 856, Juan Moises Delia, D.N.I. N° 21.734.431, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 961 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2314, Silvia Liliana Quiroz, D.N.I. N° 22.897.537, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 962 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sar-

gento de Policía Plaza N° 3614, Juan Carlos García, D.N.I. N° 20.489.332, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 963 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2212, Sergio Orlando Kachuk, D.N.I. N° 21.685.761, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 964 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayte. de Policía Plaza N° 2282, José Armando Maciel, D.N.I. N° 18.124.980, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 965 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía Plaza N° 2995, Alejandro Fabián Iglesias, D.N.I. N° 18.359.686, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 966 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1161, Jorge Daniel Diaz, D.N.I. N° 21.686.369, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 967 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Ppal. de Policía, Claudio Horacio Gauto, D.N.I. N° 22.882.907, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 968 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor Legajo N° 128.009, Alberto Daniel Verri, D.N.I. N° 20.591.472, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 969 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. Legajo N° 128.241, Horacio Oscar Rech, D.N.I. N° 20.192.926, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 970 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor Legajo N° 126.708, Rodolfo Arnaldo Cantero, D.N.I. N° 13.719.573, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 971 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor Legajo N° 127.574, Celso Hugo Candia, D.N.I. N° 17.689.651, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 972 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Ppal. Legajo N° 127.823, Tomás Ramón Núñez, D.N.I. N° 20.963.613, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 973 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. Legajo N° 128.454, Antonio Oscar Sosa, D.N.I. N° 14.606.692, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 974 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. Legajo N° 128.419, Oscar Rolando Mambrin, D.N.I. N° 17.976.464, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 983 de fecha 31.05.2013.

ARTÍCULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 464/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente "Cucher Matías Ariel", los renglones N° 01 (4.314 kgs. de pollos "INDAVISIA") y N° 2 (3.504 kgs. de carne vacuna-aguja), por menor precio y ajustarse al pliego de condiciones, destinados al racionamiento de un total de 550 personas distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Alcaldía de Resistencia y personas alojadas del medio, por un monto de Pesos Doscientos siete mil novecientos sesenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 207.965,64), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 1002 de fecha 03.06.2013.

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico planteado por el ciudadano Marcelo Gastón Meza, D.N.I. N° 39.177.380, contra el resultado de la decisión de la Junta Médica Psicológica que lo declara "no apto" para el Curso de Formación de Oficiales de la Policía del Chaco, por ser procesalmente improcedente.

RESOLUCIÓN N° 1003 de fecha 03.06.2013.

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Recurso Jerárquico planteado por la ciudadana María Rosa Mariela Acosta, D.N.I. N° 38.767.409, contra el resultado del test psicológico que la declara "no apta" para el ingreso al Curso de Formación de Oficiales de la Policía del Chaco, por ser procesalmente improcedente.

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c.

E:14/6/13

EDICTOS

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A CRISTIAN DANIEL ALBANI (D.N.I. N° 33.732.236, argentino, domiciliado en Arbo y Blanco N°3000 - Mz.86 Pc.22 - Barrio Palermo II, Resistencia, hijo de Ramon Albani y de Blanca Gauna, nacido en Resistencia, el 6 de septiembre de 1988, Pront. Prov. N° 0042555 CF), que en los autos caratulados "**ALBANI, CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (Condional)**", Expte. N° 210/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 184, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a CRISTIAN DANIEL ALBANI, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra.

Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 29 de mayo de 2013.mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°1 DE Resistencia - CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A HERNAN CERAFIN ZENIQUEL (D.N.I. N° 36.210.536, ARGENTINO, SOLTERO, domiciliado en MZ 32 - CASA 128 BARRIO FAMILIA UNIDA, hijo de ZENIQUEL CERAFIN y de RAMIREZ BLANCA BEATRIZ, nacido en RESISTENCIA, el 21 de febrero de 1992, Pront. Prov. N° 0051895 SECC. CF y Pront. Nac. N° U2069423), que en los autos caratulados "**ZENIQUEL, HERNAN CERAFIN S/ EJECUCION DE PENA (Condional)**", Expte. N° 83/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 190, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR REBELDE a HERNAN CERAFIN ZENIQUEL, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 29 de mayo de 2013.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JONATHAN ALEXIS ESQUIVEL (D.N.I. N° 35.149.673, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 44, Cs. 06, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia, hijo de Héctor Omar Esquivel y de Viviana del Valle Alarcón, nacido en Resistencia, Chaco, el 20 de mayo de 1990), que en los autos caratulados "**ESQUIVEL, JONATHAN ALEXIS S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de Pena condicionales-) (por cuerda 85/12)**", Expte. N° 10/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 188, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JONATHAN ALEXIS ESQUIVEL, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1. Resistencia, 29 de mayo de 2013. mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c.

E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A ESTEBAN MAXIMILIANO ALVAREZ (*alias "Chala", D.N.I. N° 36.271.366, Soltero, de ocupación Plomero-Albañil, domiciliado en Barrio Golf Club-Calle 20 y Don Bosco, hijo de Pablo Oscar y de Gladis Blanco, el 30 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° 0048214 CF*), que en los autos caratulados "**ALVAREZ, ESTEBAN MAXIMILIANO S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. N° 52/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 177, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a **ESTEBAN MAXIMILIANO ALVAREZ**, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, registre, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 23 de mayo de 2013. mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____
E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SOLIS, SEBASTIAN GERARDO (*alias "Seba", D.N.I. N° 29.223.621, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud.Panadero, domiciliado en Mza.W Casa 12 B°Ciudad de los Milagros -Baqueras-, Barranqueras, hijo de Tito A. Bento y de Gregoria Solis, nacido en Resistencia, el 26 de febrero de 1981, Pront. Prov. N° 31.561 CF y Pront. Nac. N° 0.413.164*), en los autos caratulados "**SOLIS, SEBASTIAN GERARDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 146/13, se ejecuta la Sentencia N° 18/13 de fecha 25.03.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado SEBASTIAN GERARDO SOLIS, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO EN CONCURSO REAL CON ACCESO CARNAL A UNA MENOR DE 12 AÑOS AMBOS AGRAVADOS POR LA SITUACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (art. 119, 1º párrafo, en función del último apartado inc. f) y el art. 119, 3º y 4º párrafo inc f), todos en función del art. 55 del Código Penal), a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO y accesorias legales, en esta causa n° 1-14774/12, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II).... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 27 de mayo de 2013. mp.-

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____
E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de MACIEL, Aldo Ramón (alias "Gordo", D.N.I. N° 27.586.563, argentino, soltero, de ocupación preventista, domiciliado en Joaquín V. González N° 1775, Barranqueras, hijo de Abraham Domingo Maciel y de Alicia Andrea Castillo, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), el 30 de agosto de

1979, Pront. Prov. N° 46020 RH y Pront. Nac. N° U1034558), en los autos caratulados: "**Maciel, Aldo Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 262/09, se ejecuta la Sentencia N° 66/08 de fecha 24/09/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: FALLA: "...I.-) CONDENANDO al imputado Aldo Ramón MACIEL, como autor responsable del delito de Homicidio en ocasión de robo (Art. 165 del C.P.), a la pena de **doce (12) años de prisión** de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, en esta causa N° 1-19972/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado del delito de Homicidio con motivo u ocasión de robo (Art. 165 del C.P.). Fdo.: Dres. Alejandro E. Prametler; Zulma G. Chavarria de Ise y Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey". Resistencia, 21 de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de ENCINAS, Gustavo Leonardo (D.N.I. N° 35.306.540, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pasaje Rioja N° 1234 - Villa Luisa, Resistencia - Chaco, hijo de Nártires Nicanor ENCINAS y de Mabel Gutiérrez, nacido en Resistencia - Chaco, el 21 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 0048970 CF y Pront. Nac. N° U2059103), en los autos caratulados: "**Encinas, Gustavo Leonardo s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 92/13, se ejecuta la Sentencia N° 133/11 de fecha 04-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N°1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a Gustavo Leonardo ENCINAS, ... como autor responsable del delito de Homicidio simple agravado por la utilización de un arma de fuego (Art. 79, 41 bis del C.P.) a sufrir la pena de **quince años de prisión efectiva**, y accesorias legales (Art. 12 del C.P.)..." Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler - Juez; Dr. Alvaro Dante Rodríguez - Secretario". Resistencia, 17 de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 2, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber, que respecto de MAIDANA, Matías Nicolás (D.N.I. N° 36.270.905, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Franklin N° 1955, Resistencia - Chaco, hijo de Ricardo Maidana y de María Estela Suárez, nacido en Resistencia - Chaco, el 28 de septiembre de 1992, Pront. Prov. N° 0051031y Pront. Nac. N° U2377495), en los autos caratulados: "**Maidana, Matías Nicolás s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 112/13, se ejecuta la Sentencia N° 09/13 de fecha 07-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado Matías Nicolás MAIDANA, ... como autor responsable del delito de Homicidio simple (Arts. 79 del C.P.), a sufrir la pena de **ocho (08) años de prisión efectiva** y accesorias legales (art. 12 C.P.).... con costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte - Juez, Dra. Natalia Fernández Floriani - Secretaria". Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____
E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de GONZALEZ, Julio César (D.N.I. N° 29.925.858, argentino, soltero, de ocupación , domiciliado en Capataz Codutti N° 535, Resistencia, hijo de Felipe Alberto Fernández y de

María del Carmen Monzón, nacido en Resistencia, el 10 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° 0032783 CF), en los autos caratulados: "**González, Julio César s/ Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 439/12, se ejecuta la Sentencia N° 188 de fecha 03-11-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Julio César GONZALEZ ... como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por escalamiento (Art. 167,1 inc. 4° en función del art. 163, inc. 4° CP) en Concurso Real -dos hechos- (art. 55 CP) ... a cumplir la pena de **siete (7) años de prisión efectiva**, accesorias legales (Art. 12 CP) y costas; declarándolo Reincidente por tercera vez (Art. 50 CP) . Fdo.: Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Julio César Silva, Secretario". Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ROMERO, Dario Ramón, D.N.I. N° 34.941.191, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Ruta N° 16, Km. 22 Cruce Viejo, Puerto Tirol - Chaco, hijo de Juan Ramón Romera y de Nilda Teodora Acosta, nacido en Puerto Tirol - Chaco, el 26 de marzo de 1990, Pront. Prov. N° 0641767 AG y Pront. Nac. N° U2619608, en los autos caratulados: "**Romero, Dario Ramón s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 123/13, se ejecuta la Sentencia N° 13/5 de fecha 07-03-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.- CONDENANDO a Dario Ramón ROMERO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso sexual con Acceso Carnal" (Art. 119, tercer párrafo del Código Penal), a la pena de **siete (07) años de prisión de ejecución efectiva**, más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 19/03/2011, en perjuicio de... Fdo.: María Susana Gutierrez; Mirta L. Zelga y Elda Cristina Torresagasti, Jueces de Cámara; Natalia María Luz Kuray -Secretaria- de la Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de ZAPATA, Enrique Adriano (alias "Queso", D.N.I. N° 33.855.098, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 83, Pc. 21 - Barrio Palermo II, Resistencia - Chaco, hijo de Adriano Zapata y de Tomasa Dolores Enrique, nacido en Corrientes Capital, el 29 de abril de 1988, Pront. Prov. N° 47.536 RH y Pront. Nac. N° U2511770), en los autos caratulados: "**Zapata, Enrique Adriano s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 127/13, se ejecuta la Sentencia N° 45 de fecha 18-04-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II.- CONDENANDO a Enrique Adriano ZAPATA..., como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en calidad de coautor, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal, agravado por el uso de arma blanca (Art. 166 inc. 2°, 1º supuesto, en función con el 4º párrafo, inc. d, 2º supuesto del C.P. y art. 55, todos del C.P.)...; a sufrir la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, accesorias legales (Art. 12 C.P.)... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Dr. Julio César Silva. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber, a Leonardo Dario SANABRIA alias "Enano" D.N.I. N° 32.622.640, argentino, soltero, changarín, domiciliado en San Lorenzo N° 952, Resistencia, hijo de Ramón Sanabria y de Elsa Yolanda Maldonado, nacido en Santa Silvinia (Chaco), el 11 de agosto de 1976, Pront. Pol. Prov. N° 046622 Sec. "RH" y Pront. del R.N.R. N° U1083121), en los autos caratulados: "**Sanabria, Leonardo Dario s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 542/08, que en fecha 24/05/2013, se ha dictado la Resolución 212, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VIS-TOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a Leonardo Dario SANABRIA, ... y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 84 y Ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) ... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al Art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) ... NOTIFIQUESE... Fdo. Juan José Cima. Juez. Liliana Soledad Puppo. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, ... de mayo de 2013.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:5/6 V:14/6/13

EDICTO.- Patricia Rocha Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, en autos: "**Idarraga, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 418 año 2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 28 de mayo de 2013.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 151.072 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don AQUINO, Ramón Remijio, M.I. N° 8.466.926, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Aquino, Ramón Remijio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 584, año 2012 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 28 de mayo de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 151.073 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de HERRERA, Bety, D.N.I. N° 3.902.538, en los autos caratulados: "**Herrera, Bety s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.277/12, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana Niveyro, Abogada-Secretaria Juzgado de Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 20 marzo de 2013.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 151.074 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida y Av. Sarmiento, Torre I -3º piso-, en autos: "**Hurtado, Gloria Teresita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.343/12, cita por tres (3) días y emplaza a herederos

y acreedores para que dentro de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación con los bienes relictos de la causante, D.N.I. N° 12.343.511. Resistencia, 4 de junio de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 151.075 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Segunda Circunscripción Judicial, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don Miguel SZOLUCHA y Elena DOROSUK para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, en los autos caratulados: **"Szolucha, Miguel y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 175/13. Bajo apercibimiento de Ley, 3 de abril de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.076 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos de Luis Mario MAILHET, M.I. 1.478.113, fallecido el 16 de marzo de 1996, y Olga GORVACHOV, D.N.I. N° 6.590.286, fallecida el 17 de octubre, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos con relación a los bienes relictos, en los autos: **"Mailhet, Luis Mario y Gorvachov, Olga s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 5.541/12. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de abril de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.077 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaria N° 1, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elsa CASTILLO de MENDOZA, M.I. 3.675.130, en los autos caratulados: **"Castillo de Mendoza, Elsa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 7.547/08, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 27 de mayo de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 151.079 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz de La Primera Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María M. Villacorta, Secretaria, del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, ESCOBAR, Fortu, DNI N° 2.498.874, en los autos caratulados: **"Escobar, Fortu s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 749/13. Resistencia, 23 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.081 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2 Primera Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acree-

dores del señor Carlos Daniel IBAÑEZ, D.N.I. N° 24.787.658, en los autos caratulados: **"Ibáñez, Carlos Daniel s/Juicio Sucesorio"**, Expte N° 628/13, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de junio de 2013.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.082 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Juez subrogante Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María M. Villacorta, sito en la calle Brown N° 249, piso N° 1, Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de RECH, Alberto Miguel, M.I. N° 7.457.194, emplazando a todos los que se crean con derecho al haber hereditario del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Rech, Alberto Miguel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.353/08. (Fdo.): Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante de Juzgado Paz Letrado N° 1. Resistencia, 10 de mayo de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 151.084 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de las causantes, Sras. Juana ILIEFF, D.N.I. N° 4.287.980, y de Elena ILIEFF, D.N.I. N° 3.570.055 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Ilieff, Juana e Ilieff, Elena s/Sucesión Testamentaria"**, Expte. N° 573, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/N° entre calle Esquíu y Sobral, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 24 de mayo de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 151.086 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretaria del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre I, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) veces, y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los causantes, Sr. Cándido MEDINA, C.I. 141.586; Sinforosa HIDALGO de MEDINA, L.C. 2.088.942, y María Nilda MEDINA de ACUÑA, D.N.I. 17.750.233, en los autos caratulados: **"Medina, Cándido; Hidalgo de Medina, Sinforosa y Medina de Acuña, María Nilda s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.355/12. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 151.088 E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Taco Pozo, a cargo del Dr. Fernando Damián Samudio, sito en calle 25 de Mayo s/N°, Secretaria única, Taco Pozo, Chaco, cita por tres días y emplaza por (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos, acree-

dores y legatarios de ARTAZA, Guadalberto Fermín, M.I. N° 7.535.112, fallecido el día 20/10/98, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlo valer en los autos caratulados: “**Artaza, Guadalberto Fermín s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 25, Folio N° 106, año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Sra. María Ramona Orellana de Díaz, Secretaria de Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo, Chaco. Taco Pozo, 22 de mayo de 2013.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Taco Pozo, a cargo del Dr. Fernando Damián Samudio, sito en calle 25 de Mayo s/N°, Secretaría única, Taco Pozo, Chaco, cita por tres días y emplaza por (30) días, contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios de EREN, Juan Tomás, M.I. N° 7.425.951, fallecido el día 05/10/97, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlo valer en los autos caratulados: “**Eren, Juan Tomás Eren s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 52, Folio N° 107, año 2013, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Sra. María Ramona Orellana de Díaz, Secretaria de Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Taco Pozo, Chaco. Taco Pozo, 22 de mayo de 2013.

María Ramona Orellana de Díaz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:14/6/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Rosas (a) “lorcha”, argentino, 54 años de edad, analfabeto, no sabe leer ni escribir, soltero, concubinado con Marta Aranda, hijo de Miguel Fernández (f) y de Teresa Antonio (f), domiciliado en Lote 141, Caño Esperanza, de El Espinillo, nacido el 07/12/1958, en El Espinillo (Chaco), D.N.I. 12.984.100; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente: Falla, que en su parte pertinente reza: I) Condenando a Fernández, Rosas, de circunstancias personales ya consignadas en auto a la pena de **nueve (9) años y seis (6) meses** de prisión, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Rosa Mariela Glibota –Juez Sala Unipersonal– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Mariela Silvina Nasi, Secretaria. Juan José Castelli, 30 de mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GIMENEZ, Hugo Fabián (D.N.I. N° 30.476.462, argentino, soltero, domiciliado en Quinta 50, Machagai, hijo de Anaclito Giménez y de Alicia Raquel Fernández, nacido en Quitilipi, el 24 de diciembre de 1983), en los autos caratulados: “**Giménez, Hugo Fabián s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 73/13, se ejecuta la sentencia N° 38 de fecha 25/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Hugo Fabián Giménez, de circunstancias personales

predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio, previsto por el artículo 79° del Código Penal, a la pena de **veintidós (22) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Ramón Ygnasio DANAILOFF (alias “Nacho”, DNI N° 13.903.414, argentino, soltero, pensionado por enfermedad, domiciliado en Quinta 15, calle Uruguay N° 834, Quitilipi, hijo de Jorge Danailoff (f) y de Carmen Juana Mallorca, nacido en La Tambora, Quitilipi, el 23 de febrero de 1960, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2392782), en los autos caratulados: “**Danailoff, Ramón Ygnasio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 68/13, se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 04/04/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Danailoff, Ramón Ygnasio, de circunstancias personales ya consignadas en autos a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión, como autor responsable del delito de: Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119 primera parte en función del 2do. apartado del Cód. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., con costas (art. 29 inc. 3ro. del Código Penal y 512 y concordantes del C.P.P.) que se establecen en la suma de 750 U.T. (\$ 150,00) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según ley 7.090, intimándosele al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AGUILAR, Jorge Rafael (D.N.I. N° 28.425.305, argentino, soltero, de ocupación constructor, domiciliado en Barrio Matadero, Los Frentones, hijo de Ernesto César Aguilar y de Olga Romero, nacido en Los Frentones, el 25 de febrero de 1981), en los autos caratulados: “**Aguilar, Jorge Rafael s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 75/13, se ejecuta la Sentencia N° 39 de fecha 25/04/2013, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Jorge Rafael Aguilar, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Tentativa de homicidio (art. 79 en función del 42 del C. Penal), a la pena de **cinco (5) años y cuatro (4) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), con costas”. Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Vicente Fidel LOPEZ (a) "Gucho", de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lote 40, Colonia Aborigen, Machagai, DNI: no recuerda, nacido el 17/02/1991, en Machagai, Chaco, que no sabe leer, sí firmar, sabe leer y escribir, que cursó estudios no, jornalero, hijo de Cosme Damián López, casado, de profesión jornalero, y de Claudia Asencio, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Lote 40, Colonia Aborigen, Machagai, que en los autos caratulados: "**López, Vicente Fidel s/Robo y robo en grado de tentativa en concurso real (dam. Dellamea, Natalia Vanesa)**", Expte. N° 3.674/11, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Vicente Fidel López no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Vicente Fidel López, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Notificar por edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c. **E:10/6 V:19/6/13**

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ARANDA, Víctor Hugo, DNI N° 30.821.210, que en la causa caratulada: "**Aranda, Víctor Hugo s/Presunta infracción ley 4.209**", Expte. N° 871/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 21 de febrero de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- Encuadrar al prevenido Aranda, Víctor Hugo, D.N.I. N° 30.821.210, en los artículos 61 y 71 inciso a) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con *dos (2) días de trabajo comunitario* (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la Municipalidad de Charata, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4.209. II.- Notifíquese, regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Faltas Letrado subrogante". Secretaria N° 2, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. **E:10/6 V:19/6/13**

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Schneider, Jacinto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 795, F° 055, año: 2012. Publíquese por un día. Secretaria N° 1, 2 de mayo de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

s/c. **E:10/6 V:14/6/13**

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso–, Casa de Gobierno, notifica al señor Saverio Nicolás GUALTIERI, el Artículo 1° de la Resolución N° 0887 de fecha 26.11.2010, dictada en el Expediente N° 0815/84 y su acumulado N° E-14-2012-376-E, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0510 de fecha 24.09.1997, a favor del señor Saverio Nicolás Gualtieri (D.N.I. N° 10.397.017) –DP. Mariano Moreno y Rivadavia, J. J. Castelli, Chaco–, correspondiente a la Parcela 227, Circ. V, Zona D, Dpto. Alte Brown, con superficie aprox. de 2.493 has.; atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente. Firmado: Raúl John París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. **E:10/6 V:14/6/13**

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Diego Gabriel Derewicki, ordena se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de María Carmen ANZORANDIA de GALEANO –M.I. 4.526.274–, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Anzorandia de Galeano, María Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2.615, Año 2013. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.107 **E:12/6 V:17/6/13**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Luisa GOROSITO, M.I. N° 6.593.774, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Gorosito, Luisa s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 220, F° 249, Año: 2006, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de junio de 2013.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 151.108 **E:12/6 V:17/6/13**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Secretaría N° 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Elena ALBERTINI, M.I. N° 1.128.579, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Albertini, Elena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 925/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 29 de mayo de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 151.110 **E:12/6 V:17/6/13**

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Delia Galarza, en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de esta ciudad de General José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados:

“Martínez, Heriberto s/Sucesorio”, Expte. Nro. 325/94. General José de San Martín, 29 de junio de 1994.

María Inés Esteve de Caballero
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.111 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO, Pedro Serafín, a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 151.112 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torasa, Juez de P^{ta}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera HUCZUK, Pedro, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “Huczuk, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. 130/2013, bajo apercibimiento de ley. (Boletín Oficial). Secretaria, 7 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.113 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: Ricardo GALEANO, M.I. N° 7.439.386, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “Galeano, Ricardo s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 166/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 5 de octubre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.116 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaria N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación a los bienes relictos del causante: Argentina BENITEZ, M.I. N° 2.451.448, en los autos caratulados: “Benítez, Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 2.478/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 19 de octubre de 2012.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.Nº 151.117 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: Cristina Leonor GALEANO, M.I. N°

6.401.847, en los autos caratulados: “Galeano, Cristina Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. N° 2.633/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 22 de noviembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 151.118 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos: “Vissani, Germano Vicente s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 247/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Don VISSANI, Germano Vicente, M.I. N° 7.516.487, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 28 de mayo de 2013. Dr. Alvaro Darío Llana, Juez; Secretaria, Dra. Natalia Pérez Blanco.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.Nº 151.119 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a: Luis Alberto OTANO, DNI N° 16.326.232, en autos: “Judchak de Katz, Celia c/Otaño, Luis Alberto s/Ejecución de Honorarios”, Expte. N° 7.296, año 1997 se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 151.120 E:12/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez titular del Juzgado de Paz de Puerto Tirol, Chaco, sito en calle Julio A. Roca s/ N° Barrio Central, de la localidad de Puerto Tirol, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario del causante, Sr. Hugo Daniel ZALAZAR, DNI N° 10.277.974, en autos: “Zalazar, Hugo Daniel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”, Expte. N° 692/13, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 6 de junio de 2013. Dra. Luciana Paola Casali, Secretaria provisoria.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.Nº 151.124 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de esta ciudad, cítase a herederos y acreedores de GIMENEZ, Pedro Pablo, M.I. N° 7.423.967, y de LEDESMA, Evarista, M.I. N° 1.228.910, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Giménez, Pedro Pablo y Ledesma, Evarista s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 2.705/12. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, juez. Resistencia, 24 de mayo de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.126 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Pablo ALEGRE, D.N.I. N° 7.909.732, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos

caratulados: "**Alegre, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 222/13, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de junio de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 151.128 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos de don Domingo PARVANOFF (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0282 de fecha 22.03.2013, dictada en el Expediente N° 0783/87, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Domingo Parvanoff (D.N.I. N° 7.520.296), según Resolución N° A-0175/06 (fs. 37) por la Parcela 7, Chacra 39, Circunscripción VII, Departamento O'Higgins, con superficie de 5has. 03as. 48cas., por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el considerando de la presente resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado: Raúl John París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima. Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, en los autos caratulados: "**Vivaldo de Giménez, Esther Antonia s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N°: 164, Año 1.996, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, a los presuntos herederos de la Sra. Esther Antonia VIVALDO de GIMENEZ, D.N.I. N° 6.605.618, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, 5 de septiembre de 2.012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c. E:12/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Rosa Ostryniuk s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 371, Folio N° 82/83, año 2013, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 30 de mayo de 2013.

Primitivo Ismael Alvarez
Juez de Paz Suplente

R.N° 151.089 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Maria Cristina Lopez, M.I. N° 4.450.381, para comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**Lopez Maria Cristina s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 220/13, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 21 de marzo de 2013. - Fdo. Dra. Silvia. C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2 - Subrogante, Juzgado de Paz N° 1. Rcia., 24 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 151.091 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, a cargo del Juzgado de Paz de 2°, Margarita Belén, Margarita Belén Planta Urba-

na, cítese a herederos y acreedores y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elisa Troquet viuda de Caceres M.I. N° 6.565.961 y Alcira Magdalena Caceres, M.I. 1.550.767, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: "**Troquet Vda. de Caceres Elisa y Caceres, Alcira Magdalena s/Juicio Sucesorio Ab Intestado**" Expte. N° 427/12. Secretaria Dra. Maria Alejandra Recchia. Margarita Belén, 23 de mayo de 2013.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 151.092 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, Ciudad; cítese por edictos a los herederos de Herluf Oxholm: Juan Urlik Oxholm; Gyda Eleña Pilegaard de Oxholm; Maria Elizabeth Oxholm y Cristina Vibeke Oxholm, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por quince (15) días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados "**Pavon, Máxima c/Sucesores de Herluf Oxholm s/ Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 1547/12. Resistencia, 15 de mayo de 2013. Dra. Alicia S. Rabino, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 22, Resistencia, Chaco.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 151.094 E:12/6 V:14/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Dario Gauna, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Klepache, Jose Daniel s/ Sucesorio**" Expe N° 885/13 Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Klepache Jose Daniel DNI N° 14.799.722 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 03 junio 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.095 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 650 4to piso de la ciudad de Charata Chaco, en autos caratulados **Ruiz Lucio Victor s/Sucesorio** Expte. N° 822/12, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 23 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 151.097 E:12/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Maria Eugenia Barranco Cortes, Juez Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, primer piso, ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Baltazar Torres, D.N.I. N° M7.427.656 para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres, Baltazar s/ Sucesión Ab Intestato**" Expte. 3.441 Año 2013 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 mayo de 2013.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 151.098 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- La Doctora Silvia Mirta Felder Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la décimo sexta Nominación sito en Av. Laprida N° 33 – Torre I, Piso 3 de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sobre el haber hereditario del causante, quien en vida fuera el Sr. Acosta Nicasio, D.N.I.: 5.680.168, fallecido el: 15/2/1995. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: caratulados "**Acosta Nicasio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 2043/13. Resistencia, 05 de junio de 2013. Secretaría N° 16 a cargo de Dr. Raúl Alberto Juárez.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 151.100 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de su última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anastacia Daciw M.I. N° 6.624.813, fallecida en Resistencia-Chaco el día 25 de noviembre de 2007, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos "**Daciw Anastacia s/Sucesorio**", Expte: 2843/12, Sec. N° 1. Secretaría, 14 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 151.101 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, Charata, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Perez, Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 352/13, herederos y acreedores de don Ernesto Perez, D.N.I. N° 7.918.500. Secretaría, 21 de mayo de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.102 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum -Juez de Paz Letrado-Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Olga Petroff de Robeff M.I. 6.353.516, para que haga/n valer su/s derechos en los autos caratulados: "**Petroff de Robeff Olga s/Sucesorio** Expte. 914/13 sec. 2 bajo apercibimiento de ley. Secretaría. 24 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 151.103 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en sito en Avenida Laprida N° 33 -3° piso- Torre I - Ciudad de Resistencia hace saber que en los autos caratulados "**Acuña Juan Feliciano s/ Juicio Sucesorio** Expte. N° 1719/10 que tramitan por ante este juzgado ha dispuesto la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores del Sr. Acuña Juan Feliciano Ml. 2.534.382 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo Dra. María Cristina Raquel Ramirez - Juez. Resistencia, de febrero del 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.106 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Zagalski Jorge D.N.I. 16.700.497, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Zagalski Jorge s/Suceso-**

rio Ab-Intestato Expte. 302/13 sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 mayo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.104 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

Nombre	Causa	Actas de Infracción	Dominio	Motivo
Vela José Martín David	181/V/2012	VARIAS	BMD576	Faltas al Tránsito
Vega Lopez Savero	1494/V/2012	VARIAS	Inmueble	Faltas Insp. Gral.
Pisso Gonzalez Eugenio	1600/P/2012	VARIAS	JFQ493	Faltas al Tránsito
Vallejos Ramona	2445/V/2012	VARIAS	EOM231	Faltas al Tránsito
Ramirez Claudio Roberto	2497/R/2012	VARIAS	CUU820	Faltas al Tránsito
Zamudio Miguel Alberto	3029/Z/2012	VARIAS	323HOZ	Faltas al Tránsito
Trinidad Daniel Omar	3485/T/2012	VARIAS	JDS056	Faltas al Tránsito
Campoy Horacio	3557/C/2012	VARIAS	KNV322	Faltas al Tránsito
Fernandez Miriam Beatriz	3593/F/2012	VARIAS	H493CTE	Faltas al Tránsito
Caceres Pablo Eloy	3661/C/2012	VARIAS	JXE883	Faltas al Tránsito
Bobadilla Martín Atilio	4111/B/2012	VARIAS	GQO606	Faltas al Tránsito
Venutti Catalino Antonio	4392/V/2012	VARIAS	BPM884	Faltas al Tránsito
Courtade Valeria I.	4425/C/2012	VARIAS	JRX219	Faltas al Tránsito
Quiroga Virginia E.	5628/Q/2011	VARIAS	CKG001	Faltas al Tránsito
Gomez Pablo Daniel	5778/G/2012	VARIAS	KVQ157	Faltas al Tránsito
Barriouuevo Julio Rene	6165/B/2011	VARIAS	EHK494	Faltas al Tránsito
Romero Silvina Noemi	6294/R/2012	VARIAS	JVR027	Faltas al Tránsito

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa-Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N° 1.

EDICTO.- El Juzgado de Faltas N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdroni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra N° 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

Nombre	Causa	Actas de Infracción	Dominio	Motivo
Campoy Horacio	375/C/2012	VARIAS	KNV322	Faltas al Tránsito
Trangoni Veronica Beatriz	3322/T/2012	VARIAS	H693ECK	Faltas al Tránsito
Urrutia Amilcar Ramon	4605/U/2012	VARIAS	JOI833	Faltas al Tránsito
Gomez Pedro Fernando	4734/G/2011	VARIAS	JVH747	Faltas al Tránsito
Ortiz Angel Victoriano y/o				

Q. Res. Resp 5371/O/20112 VARIAS STH665 Faltas Bromatologia A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a su cobro por la vía judicial correspondiente.- Siendo a costa del condenado las citadas publicaciones.- Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas N°1.

Pablo Javier Mujica
Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:14/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Márgara, Daniel Eduardo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 461, Año: 2.013; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, 6 de junio de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 151.132 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Orden Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, piso 2°, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al: Sr. Oscar Raúl PICCOLI, DNI 29.881.064, en autos: “**Machuca, Julio Ramón c/Liderar Compañía General de Seguros S.A. y/o Piccoli, Oscar Raúl y/o Propietario y/o Tenedor del Camión FKL-070 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**”, Expte. N° 3.503/12 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 151.134 E:14/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, Secretaría actuante, en autos caratulados: “**López, Toribia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 808/13, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos las que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante LOPEZ, Toribia –M.I. N° 6.573.081–, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 10 de mayo de 2013. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 31 de mayo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.137 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Julio Alfredo COMEZAÑA, M.I. N° 12.172.056, por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: “**Comezaña, Julio Alfredo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 661, Año 2013. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 151.140 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, primer piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ZARATE, Juan Domingo, D.N.I N°: 10.374.771 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “**Zarate, Juan Domingo s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 1.286/13. Resistencia, 19 de abril del 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 151.141 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Zacarías, Estanislada s/Sucesorio**”, Expte. 1.342/12, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ZACARIAS, Estanislada, M.I. 2.088.827, a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de septiembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.143 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña María Antonia CÁCERES, M.I. N° 13.574.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**Cáceres, María Antonia s/Sucesorio**”, Expte. N° 182/13. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 6 de junio de 2013.

Vilma Mazotti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.146 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Civil, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento de la Sra. DIAZ, Delia, M.I. N° 6.469.357, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: “**Díaz, Delia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 13.128/11. Resistencia, 2 de octubre del 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.147 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Civil, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento del Sr. Juan Carlos MARISCAL, M.I. N° 6.612.001, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes dejados por el causante. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: “**Mariscal, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 8.698/12. Resistencia, 15 de octubre del 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 151.148 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la autorizante a cargo de la Dra. Sara Beatriz Grillo, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad: Cita a herederos y acreedores de José Eduardo MANSILLA, M.I. N° 7.924.516, y Clara Nimia SOSA, M.I. N° 6.563.047, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Mansilla, José Eduardo y Sosa Vda. de Mansilla, Clara Nimia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 1.694/11. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.150 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María ORTEGA, M.I. 4.873.911, bajo apercibimiento legales. Ordenado en autos: "**Ortega, José María s/Sucesorio**", Expte. 1.167/2013. Secretaria, 11 de junio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 151.151 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimo-séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, piso 1º., cita por dos y emplaza por diez (10) días contados a partir de la última publicación, a Alejandro Hugo SELLIEZ, DNI: 18.816.894, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Paniagua, María Fernanda c/ Selliez, Alejandro Hugo y/o quien Resulte Titular y/o Responsable del Vehículo Dominio GXX-805 y/o Caja de Seguros S.A. y/o quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. Nº 5.946/12, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 29 de mayo de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 151.154 E:14/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Charata, Chaco, cita por dos días y emplaza por quince a los señores ZELINSKI de WOCA, Emilia; WOCA ZELINSKI, Cesario; WOCA y ZELINSKI, Benito; WOCA y ZELINSKI, Rosa; WOCA y ZELINSKI, Nérida; WOCA y ZELINSKI, Ana, y WOCA y ZELINSKI, Ignacio a comparecer en autos: "**Morales, Luisa c/Zelinski de Woca, Emilia y Otros y/o Q.R.P. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 802 Año 2.012, a efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en tipografía helvética Nº 6. Charata, Chaco, 10 de junio de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.Nº 151.155 E:14/6 V:17/6/13

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria Nº 9, sito en Av. Laprida Nº 33, 4º piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Angelino s/Sucesión ab intestato**", 1.984/13, declara abierto el Juicio Sucesorio del Sr. Angelino RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 10.277.063, cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Not. Fdo.: Gladys Esther Zamora. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 151.157 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera Nº 1795, Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la Sra. Dina KAMER, M.I. Nº 5.605.472, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos

caratulados: "**Kamer, Dina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 187/13. Resistencia, 24 de mayo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.159 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Dario Gauna, sito en Belgrano Nº 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**Ledergerber, Gustavo Germán c/Rodríguez, Waldemar David s/Pedido de Quiebra**", Expte. Nº 791/12, Sec. a mi cargo, que en fecha 04/12/2012 se ha DECLARADO la Quiebra del Sr. Waldemar David RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 32.398.410, con domicilio en Calle San Juan y Santa Fe, de la ciudad de Quililipi, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Eduardo Clemente Kniz, con domicilio en 9 de Julio Nº 695 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV.- ORDENAR que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII.- ... FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante el Síndico, el día 2 de Agosto del año 2013. II- FIJAR el día 17 de Septiembre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35. III.- FIJAR el día 30 de Octubre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39. IV.- FIJAR el día 14 de Abril del año 2014 para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de C. y Q., la que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, sito en Belgrano Nº 473 de esta ciudad, a las 09:00 horas. Presidencia R. Sáenz Peña, 4 de junio de 2013.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria

s/c. E:14/6 V:26/6/13

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- GOMEZ, PABLO ALBERTO DNI. 21.462.351 – Sec. Nº 44182**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Modelo LD 110 H, color Roja, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1005556 y Chasis Marca MONDIAL Nº 8AHJ22110BR501252, Dominio Informado 487-HBM.
- GOMEZMACIEL, SERGIO LEONARDO DNI. 34.478.457 – Sec. Nº 37598**, Una Motocicleta marca BRAVA, Modelo NEVADA 110, color Negra, Motor marca BRAVA Nº 1P52FMH09108330 y Chasis Marca BRAVA Nº LSRXCHLB891110430, Dominio Informado 488-EJQ.
- FERNANDEZ, Dionel, DNI. 11 945 387– Sec. Nº 31549**, Un Automóvil marca FORD modelo F100, color BLANCA, Motor marca MAXION Nº 4B8984B007994B y Chasis Marca FORD Nº 9BFE2UEH4TDB14823, Dominio colocado AUW-399 .-
- RAMIREZ, Aidee Angela, D.N.I. 4.173.223. – Sec. Nº 21642**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA CL, color rojo, Motor marca FIAT Nº 159A30388251217, Chasis Nº *8AS146000*S5196491, Dominio colocado ASD-308.-
- SCHIER, Roberto Argentino C., D.N.I. 13.252.197.- Sec. Nº 50814**, Un Vehículo tipo Pick Up, marca CHEVROLET, modelo D-20 de Luxe, color blanca, Motor marca Maxion Nº SA8875B507351Z, Chasis marca Chevrolet Nº 8AG244RARRA100853, Dominio colocado Nº AIW-061.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. Nº 46819**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca y Chasis marca JUKI, ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado -
- 2) **Sec. Nº 45656**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca y Chasis marca ZANELLA, ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 3) **Sec. Nº 48481**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 8022 - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM151108B022 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 4) **Sec. Nº 45836**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 1P52FMH - - - - - y Chasis marca GUERRERO nº 8A2XCHL - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 5) **Sec. Nº 46447**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI nº E410 - - - - - y Chasis marca SUZUKI nº E410 - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 6) **Sec. Nº 46593**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VH - - - y Chasis marca ZANELLA nº TQ60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 7) **Sec. Nº 41003**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50AG - - - y Chasis marca ZANELLA nº TR36 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 8) **Sec. Nº 43532**, Un Ciclomotor marca SIAMBRETA, Motor marca SIAMBRETA nº 321 - - - y Chasis marca SIAMBRETA nº 321 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 9) **Sec. Nº 44556**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 5023 - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 10) **Sec. Nº 44662**, Una Motocicleta marca APPIA, Motor marca APPIA nº LC152FMH - - - - - y Chasis marca APPIA nº LLCLX - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 11) **Sec. Nº 44860**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VB - - - y Chasis marca ZANELLA nº TC06 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 12) **Sec. Nº 14347**, Un Ciclomotor marca DA DALT, Motor marca DA DALT nº 2 - - - y Chasis marca DA DALT nº 389 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 13) **Sec. Nº 14512**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº ST70E - - - - - y Chasis marca HONDA nº ST706 - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 14) **Sec. Nº 38555**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VP - - - - - y Chasis marca ZANELLA nº TQ60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 15) **Sec. Nº 42094**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI nº D227 - - - y Chasis marca JUKI nº D227 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 16) **Sec. Nº 42286**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI nº MX125 - - - - - y Chasis marca SUZUKI nº MX125 - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 17) **Sec. Nº 43569**, Una Motocicleta marca JINCHENG, Motor marca JINCHENG nº 147FM2B - - - - - y Chasis marca JIANCHENG nº LJCPCLDL - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 18) **Sec. Nº 44241**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50LE0 - - - y Chasis marca ZANELLA nº TK60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 19) **Sec. Nº 44468**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI nº FMM1 - - - y Chasis marca JUKI nº FPM1 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 20) **Sec. Nº 41207**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº QJ157FMI0336822 y Cha-

- sis marca MONDIAL n° LAWPEJOU1YA432360, Sin Dominio colocado.-
- 21) **Sec. N° 42710**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Motor marca YAMAHA n° 5AV925325 y Chasis marca YAMAHA n° LAPXCHLA0A0007557, Sin Dominio colocado.-
- 22) **Sec. N° 45592**, Una Motocicleta marca HERO HONDA, Motor marca HEO HONDA n° 00J18E08237 y Chasis marca HERO HONDA n° 00J20F08222, Sin Dominio colocado.-
- 23) **Sec. N° 50034**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL n° 1P52FMHA1208564 y Chasis marca MONDIAL n° LF3XCH2G0AA003462, Sin Dominio colocado.-
- 24) **Sec. N° 50225**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL n° 1P52FMHB1035562 y Chasis marca MONDIAL n° 8AJ22110BR006986, Sin Dominio colocado.-
- 25) **Sec. N° 32055**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO n° 150FM32006002423 y Chasis marca GUERRERO n° LAAAXKHG56000000951, Sin Dominio colocado.-
- 26) **Sec. N° 40702**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 1P52FMH81465010 y Chasis marca ZANELLA n° LF3XCGB068A013662, Sin Dominio colocado.-
- 27) **Sec. N° 44945**, Una Motocicleta marca BETA, Motor marca BETA 1P52FMH81106015 y Chasis marca BETA n° LF3XCH7A38A000746, Sin Dominio colocado.-
- 28) **Sec. N° 46810**, Una Motocicleta HYOSUNG, Motor marca HYOSUNG n° GA125118878 y Chasis marca HYOSUNG n° GA125118850, Sin Dominio colocado.-
- 29) **Sec. N° 36777**, Una Motocicleta HYOSUNG, Motor marca HYOSUNG n° GA125115188 y Chasis marca HYOSUNG n° GA1255228, Sin Dominio colocado.-
- 30) **Sec. N° 50783**, Una Motocicleta BRAVA, Motor marca BRAVA n° 1P52FMHA16A25269 y Chasis marca n° 8DYC11073BV017934, Sin Dominio colocado.-
- 31) **Sec. N° 41668**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 1P52FMH71045281 y Chasis marca ZANELLA n° LF3XCGB037A006649, Sin Dominio colocado.-
- 32) **Sec. N° 41663**, Una Motocicleta marca APPIA, modelo BECTRTA, Motor marca APPIA n° LC152FMHXD171623 y Chasis marca APPIA n° LLCLXN3E761871002, Sin Dominio colocado.-
- 33) **Sec. N° 41644**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, modelo C110, Motor marca MOTOMEL n° 6020203 y Chasis marca MOTOMEL n° 8ELM021106B020203, Sin Dominio colocado.-
- 34) **Sec. N° 25583**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, modelo DAKAR, Motor y Chasis marca MOTOMEL ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números, Sin Dominio colocado.-
- 35) **Sec. N° 47490**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO n° LC1P50FMH08092027 y Chasis marca GUERRERO n° 8A2XCLMX8A004673, Sin Dominio colocado.-
- 36) **Sec. N° 49930**, Una Motocicleta marca KAWASAKI, Motor marca KAWASAKI n° AXE172769 y Chasis marca KAWASAKI n° AX100172769, ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica, Sin Dominio colocado.-
- 37) **Sec. N° 51917**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL n° 1P52FMH71059968 y Chasis marca MONDIAL n° LF3XCH2G77A006821, Dominio colocado 060EJQ.
- 38) **Sec. N° 53343**, Una Motocicleta marca ZAP, Motor marca ZAP n° 162FM9800764 y Chasis marca ZAP n° QJ150B9808912, Sin Dominio colocado.
- 39) **Sec. N° 49458**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO n° 1P50FMH06104772 y Chasis marca GUERRERO n° LAAAXKHG561002161, Sin Dominio colocado.-
- 40) **Sec. N° 43320**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO n° 150FM32008015103 y Chasis marca GUERRERO n° LAAAXKHG080004392, Sin Dominio colocado.-
- 41) **Sec. N° 48694**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA n° C90E2014089 y Chasis marca HONDA n° C90007984, Dominio colocado 687CBF.-
- 42) **Sec. N° 46438**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA n° SDH150FMG275078198 y Chasis marca HONDA n° LTMCGB2X75076033, Sin Dominio colocado.-
- 43) **Sec. N° 43668**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 1P52FMHA1131728 y Chasis marca ZANELLA n° LF3XCGB04AA008630, Sin Dominio colocado.-
- 44) **Sec. N° 44884**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 1P52FMH71759054 y Chasis marca ZANELLA n° LF3XCGB - - - - - la numeración que se halla representada por el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de soldadura que tapo dichos números identificatorios, Dominio colocado 835DUB.-
- 45) **Sec. N° 43569**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL n° 6008976 y Chasis marca MOTOMEL n° 8ELM200706b008976, Sin Dominio colocado.-
- 46) **Sec. N° 43266**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA n° C90E2014893 y Chasis marca HONDA n° C90009129, Sin Dominio colocado.-
- 47) **Sec. N° 43208**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO n° 150FM32003001295 y Chasis marca GUERRERO n° LAAAXKHG80000647, Sin Dominio colocado.-
- 48) **Sec. N° 42536**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO n° JL1P52FMH2001022691 y Chasis marca GUERRERO n° LAAAXKHGX10001151, Sin Dominio colocado.-
- 49) **Sec. N° 41767**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL n° 6003624 y Chasis marca MOTOMEL n° 8ELM200206B003624, Sin Dominio colocado.-
- 50) **Sec. N° 45594**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA n° DB01E2416823 y Chasis marca HONDA n° ST706611091, Sin Dominio colocado.-
- 51) **Sec. N° 44663**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA n° KC05E1036160 y Chasis marca HONDA n° 9C2K00501NR222838, Sin Dominio colocado.-
- 52) **Sec. N° 46530**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL n° 1P52FMH81112652 y Chasis marca MONDIAL n° LF3XCH2G48A015008, Dominio colocado 758EJQ.
- 53) **Sec. N° 46514**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Motor marca YAMAHA n° 3TS008219 y Chasis marca YAMAHA n° 3TS008219, Sin Dominio colocado.-
- 54) **Sec. N° 46022**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 1P52FMHA1285561 y Chasis marca ZANELLA n° 8A6MBSACBC300359, Sin Dominio colocado.-
- 55) **Sec. N° 55447**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL n° 7072151 y Chasis marca MOTOMEL n° 8ELM151107B072151, Sin Dominio colocado.-
- 56) **Sec. N° 46623**, Una Motocicleta marca BETA, Motor marca BETA 1P52FMH06060436 y Chasis marca BETA n° LB7PCHLE962060436, Sin Dominio colocado.-
- 57) **Sec. N° 49352**, Una Motocicleta marca CHIRETTE, Motor marca CHIRETTE n° 152FMH60557634 y Chasis marca CHIRETTE n° LP7XCHL0260102041, Dominio colocado 148CXX.-
- 58) **Sec. N° 46966**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL n° 161FMJB1022549 y Cha-

- sis marca MONDIAL n° 8AHJ23150BR001017, Sin Dominio colocado.-
- 59) **Sec. Nº 46622**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO n° 150FM99059798 y Chasis marca GUERRERO n° WG10099000280, Sin Dominio colocado.-
- 60) **Sec. Nº 38555**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 50VP - - - - y Chasis marca ZANELLA n° TQ60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 61) **Sec. Nº 48121**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 50AU - - - y Chasis marca ZANELLA n° TR - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 62) **Sec. Nº 51336**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 50M6 - - - y Chasis marca ZANELLA n° 8A6M - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 63) **Sec. Nº 51435**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA n° 70AA - - - y Chasis marca ZANELLA n° SD012 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 64) **Sec. Nº 49437**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI n° D2236 - - - y Chasis marca JUKI n° D2134 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 65) **Sec. Nº 48807**, Un Motocicleta marca IMSA, Motor marca IMSA n° QJ150 - - - - - y Chasis marca IMSA n° LTMP - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 66) **Sec. Nº 50479**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI n° 1E50 - - - - - y Chasis marca SUZUKI n° LJCP - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 67) **Sec. Nº 51021**, Una Motocicleta SIN MARCA, Motor SIN MARCA n° F13J - - - - - y Chasis SIN MARCA n° F13J - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 68) **Sec. Nº 51127**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL n° 6027 - - - - y Chasis marca MOTOMEL n° 8ELM - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 69) **Sec. Nº 51366**, Una Motocicleta marca KONISA, Motor marca KONISA n° LC152 - - - - y Chasis marca KONISA n° LLCL - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 70) **Sec. Nº 51531**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO n° 1P52F - - - - - y Chasis marca GUERRERO n° LSR - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 71) **Sec. Nº 51594**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL n° 8020 - - - - y Chasis marca MOTOMEL n° 8ELM - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 72) **Sec. Nº 52459**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL n° 8012 - - - - y Chasis marca MOTOMEL n° 8ELM - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 73) **Sec. Nº 52869**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL n° 5001 - - - y Chasis marca MOTOMEL n° 8ELM - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borrarán dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 74) **Sec. Nº 50773**, Una Motocicleta SIN MARCA, Motor SIN MARCA n° 1L1472348 y Chasis SIN MARCA n° 94L1L1472348, Sin Dominio colocado.-
- 75) **Sec. Nº 51915**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL n° 1P52FMHBA140189 y Chasis marca MONDIAL n° 8AHJ30110BR000806, Sin Dominio colocado.-
- 76) **Sec. Nº 48809**, Un Motor marca DA DALT sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 77) **Sec. Nº 48810**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 78) **Sec. Nº 48811**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 79) **Sec. Nº 48812**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 80) **Sec. Nº 48813**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 81) **Sec. Nº 48808**, Un Cuadro Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 82) **Sec. Nº 41327**, Un Cuadro Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 83) **Secuestro Nº 41384**, Un Automóvil marca FIAT, modelo Palio, motor marca Fiat N° 176A50002080689, Chasis marca Fiat, sin numeración visible debido a oxidación, Dominio colocado N° CAK-760.-
- 84) **Secuestro Nº 37946**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, motor marca FIAT N° 146B10003398176, Chasis marca FIAT N° sin numeración por reparación, Dominio colocado N° TRD-279.
- 85) **Secuestro Nº 46163**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo BORA, motor marca VOLKSWAGEN N° AXR318403, Chasis marca

VOLKSWAGEN N° 3VWSW49M89M613432, Dominio colocado N° HSW-401.-

- 86) **Secuestro N° 40984**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, motor marca Fiat N° 146B20002017850, chasis marca Fiat N° 8AP1550000V5290360, Dominio colocado N° BLY-250.-
- 87) **Secuestro N° 38661**, Un Automóvil marca Peugeot modelo 405, Motor marca Peugeot N° 10HJD3014310, y Chasis marca Peugeot N° 8AS4BRFX2P510433, Dominio colocado N° SBO-364.-
- 88) **Secuestro N° 20211**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, Motor marca FIAT N° RPA346177, Chasis marca FIAT N° RPA346177, Dominio colocado DZD-243.-
- 89) **Secuestro N° 42452**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19, motor marca Renault N° 5886527, Chasis marca Renault, la numeración se encuentra removida, Dominio colocado ROG-025.-
- 90) **Secuestro N° 29076**, Un Automóvil marca FORD, modelo Taunus, Motor marca Ford N° YDAT66731, Chasis marca Ford N° no posee por oxidación avanzada, Dominio colocado H059153.-
- 91) **Secuestro N° 41247**, Un Automóvil marca FIAT, modelo 600, motor marca FIAT N° 100D0392847914, Chasis marca FIAT N° 100D1382534668, Dominio colocado N° 100D1382534668.-
- 92) **Secuestro N° 20043**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo Gol, motor marca Volkswagen N° RPA357050 y Chasis marca Volkswagen N° RPA357050, Dominio colocado N° BGL-171.-
- 93) **Secuestro N° 37062**, Un Automóvil marca FIAT, modelo Spazio, motor marca Fiat N° 128A0387263201, Chasis marca Fiat SIN poder darse lectura por avanzado proceso de oxidación, Dominio colocado N° WKY-965.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:14/6 V:19/6/13

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 549/13

Objeto: Adquisición de equipos de 3.614 kilogramos carne vacuna -aguja-, los que serán destinados al racionamiento de 550 personas distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia y personas alojadas en Comisarias del medio, para el período de consumo de los meses de julio y agosto del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos ciento treinta y ocho mil (\$ 138.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - sito en Avenida Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 17 de Junio de 2013 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

Venta de pliegos: A partir del día 04 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.).

Gilda Erica Maidana

Subcomisario - Servicio Penitenciario Provincial
s/c. E:7/6 V:17/6/13

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 550/13

Objeto: Adquisición de equipos de 4357 kilogramos pollos, los que serán destinados al racionamiento de 550 personas distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia y personas alojadas en Comisarias del medio, para el período de consumo de los meses de julio y agosto del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos ciento treinta y un mil (\$ 131.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - sito en Avenida Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 17 de Junio de 2013 a las 09:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

Venta de pliegos: A partir del día 04 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.).

Gilda Erica Maidana

Subcomisario - Servicio Penitenciario Provincial
s/c. E:7/6 V:17/6/13

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/13
EXPEDIENTE N° 71/13

Objeto: Llamado a licitación para la impresión y distribución de un diario judicial por 12 ediciones

Destino: Dependencias judiciales y otros organismos Nacionales y Provinciales

Monto estimado: \$ 192.000,00 (pesos ciento noventa y dos mil)

Fecha de apertura: 04 de julio de 2013

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao N° 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:7/6 V:17/6/13

>*<

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 747 – Machagay

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/13

Presupuesto Oficial: \$5.452.129,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/07/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.453,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:10/6 V:17/13

>*<

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 1021 – Villa Ángela

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/13

Presupuesto Oficial: \$507.236,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/07/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$508,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:10/6 V:24/6/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 44/2013

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento de la oficina central del Ministro de Desarrollo Social, por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes. **Decreto N° 1092/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón treinta y dos mil (\$1.032.000,00).-

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de junio de 2013, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.06.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 45/2013

— SEGUNDO LLAMADO —

Objeto: Adquisición de trescientas (300) unidades de sillas de eventos, tapizadas en tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica y veinte (20) unidades de sillas de eventos, tapizadas en tela Jackard de alto tránsito y estructura metálica con apoyabrazos, con destino al Salón de Actos "General Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. **Decreto N° 1094/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos trescientos quince mil (\$315.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de junio de 2013, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.06.2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

+++++

LICITACION PUBLICA N° 46/2013

— SEGUNDO LLAMADO —

Objeto: Adquisición de uno (1) vehículo automotor tipo furgón doble cabina para transporte de personas y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR, para Dirección de Comunicaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. **Decreto N° 1093/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de junio de 2013, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.06.2013, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 14.06.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

Estrategicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:10/6 V:14/6/13

>*<

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 018/13

EXPEDIENTE Nº 075/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 01 de julio de 2013.

Hora: 08:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco

2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

5) **Monto estimado:** \$ 134.000,00 (Pesos Ciento treinta y cuatro mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:14/6 V:24/6/13

>*<

NORTE GRANDE VIAL

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

VIALIDAD NACIONAL

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)

CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde Corredor Ruta Nacional Nº 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) -Empalme Ruta Nacional Nº 9 y Ruta Nacional Nº 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. Garantía de Mantenimiento de la Oferta:

\$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 4 de Julio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca Nº 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs. del día 4 de Julio de 2013 en la Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º Piso -Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad

Av. Julio A. Roca Nº 734/8 - 3º piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Ing. Humberto Cardozo

Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R.Nº 151.152

E:14/6 V:26/6/13

>*<

INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL

HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES

LICITACION PUBLICA Nº 13/2013

Obra: "116 VIVENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON PROVISION DE TERRENO, PROYECTO Y PRECIO EN EL AREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA - CHACO"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 22.341.600,00.

Plazo de ejecución de obra: 10 meses

Venta de Pliegos: A partir del 12/06/2013, en Tesorería del IPDUV y retirar en Gerencia Operativa del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Precio de venta del Pliego: \$7.500,00 (Pesos siete mil quinientos).

Fecha de Presentación Ofertas: Hasta las 8,00 hs. del 26/06/2013. En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Fecha de Apertura: El 26/06/2013 a las 9.00 hs. en IPDUV - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyecto y Programación del IPDUV hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura

Información vía INTERNET: www.chaco.gov.ar/ipduv

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

C.P. Gustavo Simón Cicik

Vocal

s/c.

E:14/6 V:19/6/13

CONSORCIO CAMINERO N° 100

FORTÍN LAVALLE - CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimados Socios:**

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 100 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana de Fortín Lavalle en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 29 de junio de 2013, a partir de las 10 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaría.
- 2) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2012.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre Ejercicio a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2013 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un vicepresidente y un tesorero en reemplazo de Meza, Domingo R., y Romanello, Mario O.; b) Dos Vocales Titulares 1° y 2° en reemplazo de Hatsembiller, José Juan, y Argañaraz, Rómulo; c) Un Vocal Suplente 1° en reemplazo de Romero, Jorge G., y d) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Pacheco, Manuel, y Zalazar, Genaro, respectivamente. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Lectura del documento enviado por la Municipalidad designando al socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y proclamación de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Norma B. Medina
Secretaria

Miguel Juárez
Presidente

R.N° 151.156

E:14/6/13

BILAB S.A.**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en Av. Rivadavia 772, de Resistencia, Chaco, el día 10 de Julio de 2013, a las 12,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2012.
- 3.- Consideración de los honorarios por la gestión del Directorio.
- 4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 5.- Consideración de la distribución de utilidades.

Nota: 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, con-

forme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

José Mario Kupervaser
Presidente

R.N° 151.158

E:14/6 V:26/6/13

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA
POPULAR "JUANA PAULA MANSO DE NORONHA"**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular "Juana Paula Manso de Noronha", convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio del año dos mil trece, a las 19,00 horas, en el salón de la institución, sito en las calles Chile y Sarmiento.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de Memoria, Balance e Inventario.
4. Consideración de Cuentas, de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
5. Renovación total de autoridades por término de mandato.

Nota: Artículo N° 25: "Las Asambleas se celebrarán cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto".

Patricia Griselda Covas
Secretaria

Iris Laura Merino
Presidente

R.N° 151.160

E:14/6/13

**ASOCIACION PARA LA VIDA Y LA PAZ
"JUANA MANSO"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores socios para el día 26 de junio del 2013, a las 17:30 hs., en la calle Los Hacheros 70, de esta ciudad, a la Asamblea General Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto a la Presidenta.
- 2) Lectura y aprobación de la Situación Patrimonial Global de la entidad al 31/12/2011 y al 31/12/2012.
- 3) Renovación total de los/as integrantes de la Comisión Directiva.
- 4) Informe sobre los motivos que originaron el retraso del llamado a Asamblea en tiempo y forma.
- 5) Otros temas de interés.

Rosa Irene Salas
Secretaria

María Pía Rizzotti Veiravé
Presidenta

R.N° 151.161

E:14/6/13

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3° piso, Secretaría N° 8, hace saber por dos días en autos: "**Bojanich Corchuelo Natalia Soledad y Bojanich Corchuelo Pedro Ricardo c/Bojanich Agustina, Bojanich Sofia, y Bojanich Maggio Gonzalo Javier s/Venta de Bienes**", Expte. N° 4/12, que el Martillero Publico y Corredor de Comercio Anibal Rolando Santambrogio, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, Responsable Monotributo, rematará el día 11 de Julio de 2.013 a las 10:00 horas, en el domicilio de calle Remedios de Escalada N° 414 de esta ciudad, el automotor Marca Toyota, Modelo HILUX SW4 4X4 SRV3.0 TDI c/ Cuero, con motor Marca Toyota N° 1KD-7299251, Chasis Marca Toyota, N° 8AJYZ59G273015726, Dominio GIM-458, Año 2007, en el estado en que se encuentra. Al

contado y mejor postor. Base \$ 135.000. Deudas: Municipalidad de Pampa Almiron: No se encuentra inscripta, no posee deudas pendientes de cancelación al 06-06-13. Lo gastos de inscripción inicial son a cargo del comprador en subasta. Comisión: 8% a cargo del comprador. Exhibición del bien lugar de subasta en horario de 17:00 a 19:00 horas, días hábiles. Más informes Martillero Actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gigared.com Resistencia, 07 de junio de 2.013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.105 E:12/6 V:14/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 09 de agosto de 2013, a las 11,00 hs., en Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, el 1/3 del condominio indiviso del inmueble identificado con: Pc. 22, Mz. 12, Secc. A, Circ. 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.011, Dpto. My. Luis J. Fontana, Chaco. Ubicado en calle Moreno N° 336 entre calle Belgrano y Lavalle, de Villa Ángela, Chaco. Fs. 74: Constatación: Ocupado por el Sr. Jorge Alberto Arriola, en la parte de adelante del inmueble con un negocio de refrigeración, en calidad de inquilino. En la parte de atrás por un Sr. de apellido Quintana y en la otra parte de atrás por una Sra. de nombre Elida Zárate, todos en calidad de inquilinos con contrato. El inmueble se encuentra afectado por usufructo vitalicio a favor de los Sres. María Slajher de Colman y Juan José Colman sobre 1/3 pte. de las donat. Lidia E. S. de Del Campos y de Norma I. S. de Gómez (según informe del Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco). Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 50.529,16 (2/3 partes valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. Señá: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: SECHEEP por \$ 2.076,31 al 10/04/2013; SAMEEP por \$ 486,53 al 09/04/2013, y Municipalidad de Villa Ángela: por contribución de mejoras (pavimento urbano) por \$ 11.092 al 04/04/13. Las deudas y/o impuestos, eventual desalajo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, P. A., ciudad (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "González, Marcelina Elisa c/Slavik, Norma Inés s/ Ejec. de Planilla", Expte. N° 279/0, Juzgado Laboral de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dr. P. Alejandro Juárez
Secretario Provisorio

s/c. E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES DEL ESTADO PROVINCIAL. EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N° 1107/13, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso – Casa de Gobierno, hace saber por 3 (tres) días en boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Graciela Sandoval (Matrícula N° 664); Ramon A. Nuñez (Matrícula N° 744); José Scaramuzzino (Matrícula N° 396) y Jorge Dzugla Lause (Matrícula N° 669; y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Ruben Darío, Noguera (Matrícula N° 302) y Griselda Ayala (Matrícula N° 635), subastarán en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 4 de Julio del 2013, a partir de las 8.00 horas hasta finalizar. Los auto-

motores, motovehículos por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

AUTOMOTORES:

Lugar de exhibición: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargill" (Resistencia - Chaco)

- Lote 1** AUTOMOVILCHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06885 CHASIS: 9UJDB12B8BU001233 DOMINIO: JSB-572 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 2** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00706 CHASIS: 9UJDB12BXBU001797 DOMINIO: KEV-660 Deuda Patente: \$ 2.085,47 Base: \$ 5.000
- Lote 3** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FF9L04675 CHASIS: 9UJDB12B0BU000870 DOMINIO: JSB-521 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 4** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00638 CHASIS: 9UJDB12B8BU001734 DOMINIO: KEV-632 Deuda Patente: \$ 2.102,29 Base: \$ 3.000
- Lote 5** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00637 CHASIS: 9UJDB12B3BU001740 DOMINIO: KEV-743 Deuda Patente: \$ 2.055,14 Base: \$ 5.000
- Lote 6** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06902 CHASIS: 9UJDB12B2BU001308 DOMINIO: JSB-530 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 7** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA06554 CHASIS: 9UJDB12B4BU001570 DOMINIO: JSB-527 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 8** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00165 CHASIS: 9UJDB12B3BU001656 DOMINIO: KCH-013 Deuda Patente: \$ 2.150,19 Base: \$ 5.000
- Lote 9** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00710 CHASIS: 9UJDB12B8BU001698 DOMINIO: KCH-039 Deuda Patente: \$ 2.136,09 Base: \$ 5.000
- Lote 10** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00733 CHASIS: 9UJDB12B0BU001789 DOMINIO: JZP-536 Deuda Patente: \$ 2.203,03 Base: \$ 5.000
- Lote 11** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06542 CHASIS: 9UJDB12B0BU001050 DOMINIO: JSB-526 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 12** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00643 CHASIS: 9UJDB12B9BU001757 DOMINIO: KEV-624 Deuda Patente: \$ 2.105,66 Base: \$ 5.000
- Lote 13** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00636 CHASIS: 9UJDB12B4BU001729 DOMINIO: KGG-809 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 14** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01372 CHASIS: 9UJDB12B9BU001712 DOMINIO: KEV-713 Deuda Patente: \$ 2.058,51 Base: \$ 5.000
- Lote 15** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06876 CHASIS: 9UJDB12B7BU001000 DOMINIO: JSB-515 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) \$ 5.000
- Lote 16** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FF9M00813 CHASIS: 9UJDB12B7BU000882 DOMINIO: JSB-531 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 17** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06894 CHASIS: 9UJDB12B0BU001288 DOMINIO: JSB-518 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000

- Lote 18** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00657 CHASIS: 9UJDB12B9BU001774 DOMINIO: KCH-067 Deuda Patente: \$ 2.129,02 Base: \$ 5.000
- Lote 19** PICK UP TOYOTAHILUX AÑO: 2004 MOTOR: 5L-5533586 CHASIS: 8AJ33LNL059116720 DOMINIO: EPZ-001 Deuda Patente: \$ 7.830,89 (judicial) Base: \$ 15.000
- Lote 20** PICK UP TOYOTAHILUX AÑO: 2003 MOTOR: 5L-5316963 CHASIS: 8AJ33LNL039107050 DOMINIO: ECV-701 Deuda Patente: \$ 9.667,03 (judicial) Base: \$ 15.000
- Lote 21** PICK UP CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO:2004 MOTOR: 7H5028367 CHASIS: 8AGSB19N05R129100 DOMINIO: EQZ-489 Deuda Patente: \$ 942,65 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 22** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00633 CHASIS: 9UJDB12B1BU001784 DOMINIO: KEV-679 Deuda Patente: \$ 2.082,10 Base: \$ 5.000
- Lote 23** AUTOMOVILSEDA 4 PUERTAS- RENAULT MODELO R.6 -AÑO: 1968-MOTOR: 2150826-CHASIS: 912-51421 - DOMINIO: H046864 Deuda Patente: Base: \$ 500
- Lote 24** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFF9J01537 CHASIS: 9UJDB12B4AU000241 DOMINIO: JSB-520 Deuda Patente: \$ 2.592,66 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 25** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00591 CHASIS: 9UJDB12B8BU001783 DOMINIO: KCH-063 Deuda Patente: \$ 2.136,09 Base: \$ 5.000
- Lote 26** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06541 CHASIS: 9UJDB12B0BU001064 DOMINIO: JSB-517 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 27** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00621 CHASIS: 9UJDB12B1BU001722 DOMINIO: KCH-042 Deuda Patente: \$ 2.170,04 Base: \$ 5.000
- Lote 28** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01538 CHASIS: 9UJDB12B7BU001711 DOMINIO: KEV-712 Deuda Patente: \$ 2.094,85 Base: \$ 5.000
- Lote 29** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00732 CHASIS: 9UJDB12B8BU001796 DOMINIO: KCH-012 Deuda Patente: \$ 2.184,32 Base: \$ 5.000
- Lote 30** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00583 CHASIS: 9UJDB12B0BU001730 DOMINIO: KGG-803 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 31** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00644 CHASIS: 9UJDB12B2BU001793 DOMINIO: KEV-623 Deuda Patente: \$ 2.139,24 Base: \$ 5.000
- Lote 32** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06500 CHASIS: 9UJDB12B4BU001309 DOMINIO: JSB-569 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 33** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00642 CHASIS: 9UJDB12B4BU001780 DOMINIO: KGG-789 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: ... \$ 5.000
- Lote 34** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06896 CHASIS: 9UJDB12B1BU001283 DOMINIO: JSB-542 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 35** PICK UP CHERY TIGGO AÑO: 2010 MOTOR: SQR484FAFAE01541 CHASIS: 9UJDB14B1BU005914 DOMINIO: JSB-545 Deuda Patente: \$ 2.708,92 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 36** PICK UP CHEVROLET S10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232486 CHSIS: 9BG138AC06C400933 DO-
- MINIO: FEK-493 Deuda Patente: \$ 8.427,61 (judicial) Base: \$ 10.000
- Lote 37** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06594 CHASIS: 9UJDB12B7BU001286 DOMINIO: JSB-551 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 38** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00651 CHASIS: 9UJDB12B1BU001770 DOMINIO: KCG-970 Deuda Patente: \$ 2.212,89 Base: \$ 5.000
- Lote 39** FURGON FORD TRANSIT 190-LAÑO: 1997 MOTOR: TY18709 CHASIS: SFALXXBDVTBY18778 DOMINIO: BGC-145 Deuda Patente: \$ 2.350,67 Base: \$ 15.000
- Lote 40** AUTOMOVIL CHERY TIGGO AÑO: 2011 MOTOR: SQR484FAFAE01726 CHASIS: 9UJDB14B6BU005908 DOMINIO: JSB-574 Deuda Patente: \$ 2.664,73 Base: \$ 6.000
- Lote 41** PICK UP TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 MOTOR: 7AH988379 CHASIS: 9BR53AEB215523974 DOMINIO: DOS-275 Deuda Patente: \$ 619,52 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 42** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00623 CHASIS: 9UJDB12B3BU001785 DOMINIO: KEV-635 Deuda Patente: \$ 2.102,29 Base: \$ 5.000
- Lote 43** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO:2007 MOTOR: 7H5096780 CHASIS: 8AGSB19N07R160062 DOMINIO: GIM-481 Deuda Patente: \$ 1.138,00 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 44** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00703 CHASIS: 9UJDB12B7BU001790 DOMINIO: KGG-790 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 45** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00736 CHASIS: 9UJDB12B8BU001751 DOMINIO: KCH-014 Deuda Patente: \$ 2.150,19 Base: \$ 5.000
- Lote 46** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028126 CHASIS: 8AGSB19N05R128677 DOMINIO: EQZ-491 Deuda Patente: \$ 927,55 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 47** AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 MOTOR: 7AH988431 CHASIS: 9BR53AEB215524035 DOMINIO: DOS-271 Deuda Patente: \$ 609,74 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 48** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00649 CHASIS: 9UJDB12BU001755 DOMINIO: KCH-062 Deuda Patente: \$ 2.132,56 Base: \$ 5.000
- Lote 49** PICK UP CHEVROLET SILVERADO STD AÑO: 1998 MOTOR: A60584011 CHASIS: 8AG244NAWVA149063 DOMINIO: BYM-000 Deuda Patente: \$ 54,05 (convenio) Base: \$ 10.000
- Lote 50** PICK UP CHEVROLET LUVTFR54MDL 2,5 DIESEL AÑO: 1996 MOTOR: 265551 CHASIS: 8GGTFR6DHTA029442 DOMINIO: BBP-540 Deuda Patente: \$ 128,63 Base: \$ 8.000
- Lote 51** AUTOMOVIL VOLKSWAGEN POLO AÑO: 2004 MOTOR: 1Y955968 CHASIS: 8AWZZZ9EZ5A677071 DOMINIO: EQS-860 Deuda Patente: \$ 1.728,59 Base: \$ 6.000
- Lote 52** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01416 CHASIS: 9UJDB12B0BU001694 DOMINIO: KEV-699 Deuda Patente: \$ 2.108,51 Base: \$ 5.000
- Lote 53** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO:2005 MOTOR: 7H5028271 CHASIS: 8AGSB19N05R128923 DOMINIO: EQZ-496 Deuda Patente: \$ 942,65 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 54** PICK UP ISUZU TFR54HSAL AÑO: 1999 MOTOR: 631208 CHASIS: JAATFR54HX7119271 DOMINIO: CVF-931 Deuda Patente: \$ 2.512,32 (judicial) Base: \$ 10.000

- Lote 55** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00613 CHASIS: 9UJDB12B2BU001759 DOMINIO: KEV-621 Deuda Patente: \$ 2.139,24 Base: \$ 5.000
- Lote 56** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFF9M00284 CHASIS: 9UJDB12B3BU001737 DOMINIO: KGG-771 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 57** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAB00171 CHASIS: 9UJDB12B2BU001311 DOMINIO: JSB-573 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 58** UTILITARIO RENAULT TRAFFIC AÑO: 1996 MOTOR: CHASIS: BA1TA83ZZSS002676 DOMINIO: AQJ-353 Deuda Patente: \$ 1.655,41 Base: \$ 15.000
- Lote 59** PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 2003 MOTOR: 5L-5317874 CHASIS: 8AJ33LNL039107043 DOMINIO: ECV-702 Deuda Patente: \$ 9.667,03(judicial)Base: \$ 10.000
- Lote 60** FURGON KIA PREGIO - AÑO: 2001 MOTOR: J2-257992 CHASIS: KN2DPM5J1YK004717 DOMINIO: DTQ-796 Deuda Patente: \$ 8.268,43(judicial)Base: \$ 2.000
- Lote 61** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAB00164 CHASIS: 9UJDB12B3BU001706 DOMINIO: JZP-535 Deuda Patente: \$ 2.237,87 Base: \$ 5.000
- Lote 62** AUTOMOVIL FORD ESCORT AÑO: 1998 MOTOR: RKEWX34352 CHASIS: 8AFZZZEFWJ083138 DOMINIO: CLK-171 Deuda Patente: \$ 1.135,03 Base: \$ 4.000
- Lote 63** AUTOMOVIL FORD ESCORT AÑO: 1999 MOTOR: RKEWX34367 CHASIS: 8AFZZZEFWJ083137 DOMINIO: CLK-173 Deuda Patente: \$ 1.135,03 Base: \$ 4.000
- Lote 64** PICK UP CHERY TIGGO- AÑO: 2011 MOTOR: SQR484FAFAC02943 CHASIS: 9UJDB14B3BU006109 DOMINIO: KDU-164 Deuda Patente: \$ 3.358,67 Base: \$ 8.000
- Lote 65** AUTOMOVIL PEUGEOT 306 SR AÑO: 1997 MOTOR: 10KJD82013449 CHASIS: VF37BLFZ931176975 DOMINIO: BGP-469 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 5.000
- Lote 66** PICK UP TOYOTA HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0D AÑO: 2004 MOTOR: 5L 5489958 CHASIS: 8AJ33LNL049114868 DOMINIO: EOY-619 Deuda Patente: \$ 2.448,57 Base: \$ 15.000
- Lote 67** AUTOMOVIL VOLKSWAGEN POLO AÑO: 2004 MOTOR: UVC028668 CHASIS: 8AWZZZ9EZ4A668039 DOMINIO: EIK-356 Deuda Patente: \$ 1.728,59 Base: \$ 8.000
- Lote 68** AUTOMOVIL SUZUKI FUN 1.0 AÑO: 2005 MOTOR: 5Z0007310 CHASIS: 9BGRS08Z05G171405 DOMINIO: EZO-282 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 3.000
- Lote 69** PICK UP ISUZU TFR54HSAL AÑO: 1999 MOTOR: 631370 CHASIS: JAATFR54HX7119296 DOMINIO: CVF-929 Deuda Patente: \$ 2.512,32(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 70** COMBI MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C3550 AÑO: 1998 MOTOR: 63299910-063779 CHASIS: 8AC690341VA513804 DOMINIO: BXU-338 Deuda Patente: \$ 8.463,55 Base: \$ 15.000
- Lote 71** PICK UP FORD RANGER XLAÑO: 2003 MOTOR: B61613218 CHASIS: 8AFDR12F73J315027 DOMINIO: EDE-854 Deuda Patente: \$ 111,34 Base: \$ 5.000
- Lote 72** PICK UP CHEVROLET LUV TFR54HSL 2.5 DIESEL C.SIMPLE 1 AÑO: 1997 MOTOR: 285825 CHASIS: 8GGTFR6DHVA034693 DOMINIO: BKI-160 Deuda Patente: \$ 1.437,52 Base: \$ 3.500
- Lote 73** FURGON RENAULT MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035366 CHASIS: 93YADCUD58J890579 DOMINIO: GRG-246 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 74** FURGON RENAULT MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C034985 CHASIS: 93YADCUD58J890940 DOMINIO: GRG-241 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 76** FURGON RENAULT MASTER 2.8D T35 AÑO: 2005 MOTOR: 26504105423 CHASIS: 93YADCRE56J664689 DOMINIO: FHC-731 Deuda Patente: \$ 5.430,70 Base: \$ 6.000
- Lote 75** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/ F 3550 AÑO: 1996 MOTOR: 616.963.10.232717 CHASIS: VSA631.372.13.189190 DOMINIO: BCW-775 Deuda Patente: \$ 4.517,91 (judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 77** PICK-UP CHEVROLET C-10 CUS AÑO: 1986 MOTOR: 6003762 CHASIS: GC 3003867 DOMINIO: UXO-529 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 1.500
- Lote 78** PICK-UP FORD AÑO: 2003 RANGER 4X2 MOTOR: B61616325 CHASIS: 8AFDR12F54J321815 DOMINIO: EEF-266 Deuda Patente: \$ 150,06 Base: \$ 5.000
- Lote 79** PICK-UP TOYOTA HILUX 4X4 AÑO: 2000 MOTOR: 3L-4862062 CHASIS: 8AJ33LNA3Y9325564 DOMINIO: DJB-285 Deuda Patente: \$ 122,84 Base: \$ 5.000
- Lote 80** PICK-UP CHEVROLET S-10 2.8 AÑO: 2005 MOTOR: M1T231474 CHASIS: 9BG138AC05C439658 DOMINIO: FEY-375 Deuda Patente: \$ 207,92 Base: \$ 8.000
- Lote 81** PICK-UP CHEVROLET LUV TFR54HDL AÑO: 1997 MOTOR: 268670 CHASIS: 8GGTFR6DHVA030593 DOMINIO: BJD-718 Deuda Patente: \$ 84,27 Base: \$ 8.000
- Lote 82** PICK-UP CHEVROLET S-10 4X2 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288816 CHASIS: 9BG138AJ07C419294 DOMINIO: GGQ-149 Deuda Patente: \$ 7.301,70(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 83** PICK-UP CHEVROLET S-10 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288650 CHASIS: 9BG138AJ07C419420 DOMINIO: GGQ-151 Deuda Patente: \$ 7.216,62(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 84** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2004 MOTOR: 7H-5028190 CHASIS: 8AGSB19N05R128738 DOMINIO: ESD- 242 Deuda Patente: \$ 6.403,97(judicial)Base: \$ 3.500
- Lote 85** FURGON RENAULT DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035046 CHASIS: 93YADCUD58J890524 DOMINIO: GRG-242 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 8.000
- Lote 86** FURGON RENAULT MASTER 2.8D T35 AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C036176 CHASIS: 93YADCUD58J921478 DOMINIO: GRN-762 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 87** FURGON RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL DA (F8Q) AÑO: 2003 MOTOR: F8QJ606C018219 CHASIS: 8A1TA1JZZ2L352763 DOMINIO: ECI-158 Deuda Patente: \$ 1.227,20 Base: \$ 6.000
- Lote 88** FURGON RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL AÑO: 1998 MOTOR: AB48584 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014225 DOMINIO: BZN-546 Deuda Patente: \$ 760,82 Base: \$ 5.000
- Lote 89** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/ F 3550 AÑO: 2005 MOTOR: 61198170026527 CHASIS: 8AC9036625A927390 DOMINIO: GBZ-060 Deuda Patente: \$ 4.765,13 Base: \$ 5.000
- Lote 90** COMBI MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C3550 AÑO: 1998 MOTOR: 63299910-063678 CHASIS: 8AC690341VA513428 DOMINIO: BXU-337 Deuda Patente: \$ 8.463,55(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 91** PICK UP CHEVROLET LUV AÑO: 1997 MOTOR: 332126 CHASIS: 8GGTFR6DHVA037631 DOMINIO: BKA-693 Deuda Patente: \$ 8.005,77(judicial)Base: \$ 5.000

- Lote 92** COMBI HYUNDAI MODELO H-100 AÑO: 2002 MOTOR: D4BBW596392 CHASIS: KMJRD37BPWU405461 DOMINIO: DRY-158 Deuda Patente: \$ 12.107,78(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 93** PICK UP CHEVROLETBLAZER DLX 4X2 AÑO: 1997 MOTOR: GK0020325 CHASIS: 9BG116CRVVC957281 DOMINIO: BRD-195 Deuda Patente: \$ 11.006,91(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 94** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047981 CHASIS: LF3YCM2047D002790 DOMINIO: 821-DKU Deuda Patente: \$ 252,67(convenio)Base: \$ 500
- Lote 95** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379644 CHASIS: LF3YCM2035D001756 DOMINIO:310-CQR Deuda Patente: \$ 206,74(convenio)Base: \$ 500
- Lote 96** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046377 CHASIS: LF3YCM2057D002782 DOMINIO: 187-DMW Deuda Patente: \$ 252,67(convenio)Base: \$ 500
- Lote 97** CASILLA RODANTE MARCA ERMIVA AÑO: 1970 Base: \$ 2.000

-CHATARRA: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" - (Resistencia - Chaco)

LOTE 1: 2 UNIDADES TIPO: RENAULT MASTER y PICK UP CHEVROLET Base: \$ 500

LOTE 2: 2 UNIDADES TIPO: HONDA TITAN Y 3 GUERRERO GXL 125 Base: \$ 100

-CHATARRA: Depósito VIALIDAD PROVINCIAL 25 de Mayo - (Resistencia - Chaco)

LOTE 3: PARTES DE DISTINTAS MAQUINARIAS, MOTORES Y REPUESTOS VARIOS Base: \$ 100

SON (93) NOVENTA Y TRES LOTES DE AUTOMOTORES, (3) TRES LOTES DE MOTOVEHICULOS, (1) LOTE DE CASILLA RODANTE Y (3) LOTES DE CHATARRAS.

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES

Los Martilleros Públicos subastarán por unidad de lotes y también lotes de chatarra, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE LA SUBASTA:** El Adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el Estado Provincial debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de

algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso- Casa de Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N° 14477/00 "Recaudaciones Gobernación", en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar EL IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a las transferencias definitivas a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesaria-

mente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS.** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 1, 2 y 3 de Julio del 2013 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" – (Resistencia-Chaco)
- Predio Vialidad Provincial (Avda. 25 de Mayo y Ruta 11).

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1107/13 DEL PODER EJECUTIVO en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 4 de Julio del 2013, a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martilleros actuantes, Martillero Ramón A. Nuñez (3624-308741 -email gestoria.autolito@gmail.com), Martillero Jorge Dzugla Lause (3624-611605 -email jorgedzuglause@hotmail.com), Martillera Graciela Sandoval (3624-804628 -email martilleragraciela@hotmail.com), Martillero José Scaramuzzino (3624-740253 - email scara_jr362@hotmail.com), Noguera, Rubén Darío (3624-655234 - martillerorubendarionoquera@hotmail.com) y Martillera Griselda Ayala (3624-559503 - email martilleraayala@hotmail.com)

A.U.S. Lidia del Carmen Costas
a/c. Dcción. General de Bienes

s/c.

E:12/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 02 de julio de 2013, a las 10,00 horas, en el lugar de ubicación del bien, sito en acceso Oeste a Villa Berthet. Condiciones: Contado, mejor postor. Señá: 20% del precio, saldo a la aprobación judicial. Comisión 6%, a cargo del comprador. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 13/10/10 (\$ 5.600). SECHEEP. (\$ 55,55) a cargo del comprador. Base \$ 63.665,84. Inmueble: Una fracción de terreno urbano. Ubicado en Villa Berthet, Chaco, que se designa como: Manzana 7, Parcela 3 y mide 50 metros de frente por 100 de fondo. Superficie total: 5.000 metros cuadrados, y linda por su frente al Norte c/e, con Pc. 1 de la Chacra 90 s/c. por su otro frente al Este, c/e. m.c. Mza. 8, por su fondo al Sur, Ruta Provincial N° 6 c/m. con circunscripción 1, todo s/c. y por el lado Oeste Pc. 2 y parte de la Parcela 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Chacra 90, Mza. 7, Pc. 3. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.616, Departamento San Lorenzo. Mejoras: Una casa habitación de material de ladrillo construcción precaria sin techo. Inmueble desocupado. Autos: "**López, Elena c/López, Mauricio Manuel y Maria Alba Lezcano de López s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.040, F° 174, Año 2004. Publíquese por tres veces. Secretaría, 30 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.138

E:14/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 28 de Junio de 2013, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 puertas, modelo Symbol Luxe 1.6 16V, año 2010, motor marca **Renault** N° K4MA670Q005659, chasis marca **Renault** N° 8A1LBUV35AL379865, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio ILC 229. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 28 de Junio de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Mario A. Fernández Corona, Juez, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Vega, Elsa Mariel s/Secuestro**", Expte. N° 89.053. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 6 de junio de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 151.139

E:14/6 V:19/6/13

CONTRATOS SOCIALES

TERRAVIVA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: **“Terraviva SRL s/Cesión de Cuotas y Modificación Contrato Social Cláusulas III y VI del Contrato Originario”**, Expte. N° E-3-2013-4716, se hace saber por un día que: conforme Contrato Privado de Cesión de cuotas y Modificación de Contrato de fecha 19/08/2012, y Acta N° 12 de fecha 10 de noviembre del año 2012, los socios integrantes de TERRAVIVA S.R.L., Margarita María Juana SOLARI, DNI 13.342.945, CUIT 27-13342945-5, y Horacio Alejandro SENES, DNI 17.775.504, CUIT 20-17775504-5, ambos con domicilio en Las Heras N° 858, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, han resuelto: Prorrogar la duración de la sociedad modificando la cláusula III la que quedará redactada de la siguiente manera: *“Su duración se establece en cinco años contados desde el día tres de diciembre del 2012, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por períodos que pueden ser iguales o no y consecutivos, debiendo ejercerse la opción de prórroga con setenta días de anticipación a su vencimiento para lo cual se realizará una asamblea general de socios a tal efecto y deberá contar con la aprobación unánime de los socios, prórroga que se publicará e inscribirá”* y ceder cuotas de la mencionada sociedad a favor de CHOMICZAK, Silvia Roxana, D.N.I. N° 24.259.246, CUIT 20-17775504-5, domicilio en Comandante Fernández N° 540 en la siguiente proporción: Margarita María Juana Solari, la totalidad de veinte (20) cuotas que le correspondían, y Horacio Alejandro Senes la cantidad de cinco (5) cuotas, detentando en adelante la cesionaria la cantidad de veinticinco (25) cuotas; quedando en consecuencia redactada la cláusula Sexta: *“Capital Social, Suscripción e integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), formada por cien cuotas de capital pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Horacio Alejandro Senes suscribe setenta y cinco cuotas, de pesos cien valor nominal cada una, equivalentes a pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) de capital social; la señora Silvia Roxana Chomiczak suscribe veinticinco cuotas, de pesos cien valor nominal cada una equivalentes a pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) de capital social. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración”*. Resistencia, 11 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.142

E:14/6/13

>*<

TORRES BOBINADOS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: **“Torres Bobinados S.A. s/Inscripción de la Sociedad”**, Expte. N°: E-3-2013-1737-E; hace saber por un día que: Por Escritura N° 20 de fecha 25/03/2013 y Escritura Complementaria N° 47 de fecha 10/05/2013, los señores: Delia Isabel IZQUIERDO, DNI N°: 12.186.086, CUIT N° 23-12186086-4, argentina, nacida el 22-03-1956, de 57 años de edad, de estado civil casada, comerciante, domiciliada calle Sargento Cabral 5044, de la localidad de Barranqueras, Chaco; Rubén Donato TORRES, DNI N°: 11.058.722, CUIL N° 20-11058722-9, argentino, nacido el 06-02-1954, de 59 años de edad, de estado civil casado, docente domiciliado en calle Sargento Cabral 5044, de la localidad de Barranqueras, Chaco, han constituido una Sociedad Denominada **“TORRES BOBINADOS S.A.”**, con sede Social en calle Sargento Cabral 5044, de la localidad de Barranqueras, Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fijó en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase “A” con derecho a un voto por acción de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. El objeto será: **Artículo Cuarto:** La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir a saber: 1) **Servicios de Asesoramiento y Consultoría.** a) Prestación de Servicio de bobinados, mantenimiento y reparación de motores eléctricos, transformadores, generadores, máquinas de soldar estáticas y rotativas, refrigeración, alumbrado, compra venta, explotación e importación de materiales eléctricos, motores eléctricos, bombas de agua, rodamientos. También, podrá dedicarse a la representación y manejo de firmas o marcas, tanto nacionales como internacionales, bien sea por cuenta propia o de terceros 2) **Inversiones y Mandatos.** Mediante el otorgamiento y/o comercialización de préstamos, sin o con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Mandataria: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: **Presidente** y **Director Titular:** Delia Isabel Izquierdo, Documento de Identidad 12.186.086; **Director Suplente:** Rubén Donato Torres, Documento Nacional de Identidad 11.058.722. Duración de mandato: tres años, contados desde su designación. La fecha de cierre del ejercicio el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura. Resistencia, Chaco, 11 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.153

E:14/6/13